

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
1.	1.12 PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 1.12.1	LEGAL	<p>Pregunta: Entendemos que cada participante deberá integrar y entregar la documentación legal y financiera en lo individual aunque este forme parte de un Consorcio o esta deberá realizarse en forma conjunta por todos los miembros del Consorcio?</p> <p>Respuesta: <i>La documentación legal y financiera deberá ser entregada por cada miembro del Consorcio en lo individual.</i></p>
2.	1.13 REVISIÓN PREVIA 1.13.3	LEGAL	<p>Pregunta: El comprobante de revisión previa será entregado a cada miembro de un Consorcio o este será entregado en su conjunto?</p> <p>Respuesta: <i>Será entregado al Consorcio.</i></p>
3.	1.13 REVISIÓN PREVIA 1.13.1	LEGAL	<p>Pregunta: Entendemos que las aclaraciones o la información adicional será requerida a cada participante para el caso de Consorcios?</p> <p>Respuesta: <i>Las aclaraciones o información adicional se solicitarán y deberán ser entregadas por el Consorcio a través de su Representante Común atendiendo puntualmente a lo solicitado.</i></p>
4.	1.13 REVISIÓN PREVIA 1.13.5	LEGAL	<p>Pregunta: Solicitamos mencionar específicamente en qué casos no es procedente o recibir el comprobante de revisión previa aun habiéndolo solicitado ¿es factible?</p> <p>Respuesta: <i>El comprobante de revisión previa no será entregado cuando no se cumplan con todos y cada uno de los requisitos a que se refieren el numeral 1.12 de las Bases Generales de Concurso y el Apéndice 5 de las mismas.</i></p>
5.	2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.2.3 GARANTÍA DE SERIEDAD. 2.3.1.	LEGAL	<p>Pregunta: Entendemos que la garantía de seriedad para el caso de que el concursante sea un Consorcio será este el que debe de presentarla, o cada uno de sus miembros ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: <i>La garantía de seriedad debe ser entregada por el Consorcio.</i></p>
6.	2.7 FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA 2.7.8	LEGAL	<p>Pregunta: Entendemos que se podrá facultar a un representante común para el caso de Consorcios, ¿Deberá ser este el que presente la propuesta, o se puede facultar a interpósita persona con carta poder firmada por todos los representantes de los integrantes del consorcio?</p> <p>Respuesta: <i>El representante común deberá contar con las facultades suficientes en términos de las Leyes Aplicables para participar en todos los actos del Concurso. En caso que sea necesario acreditar a otros representantes comunes, se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 1.9.1.2 de las Bases Generales de Concurso.</i></p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
7.		JURÍDICO	<p>Pregunta: Se establecerá en el Título de Concesión todo lo referente a la tramitación y entrega del derecho de vía.</p> <p>Respuesta: <i>Sí.</i></p>
8.		JURÍDICO	<p>Pregunta: ¿Qué fecha se considera como probable para la entrega del modelo de título de concesión?</p> <p>Respuesta: <i>La fecha establecida en el numeral 1.4 de las Bases Generales de Concurso.</i></p>
9.		JURÍDICO	<p>Pregunta: Entendemos que la Secretaría no tendrá o formará parte por conducto de un representante dentro del comité técnico del fideicomiso, ¿es válida nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: <i>Véase inciso g) del numeral 1 del Apéndice 4.</i></p>
10.	APÉNDICE 1. BASES GENERALES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 3.4 EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.5.9 Los costos de Conservación y Mantenimiento deberán estar adecuadamente soportados por un programa de Conservación y Mantenimiento que cubra todo el periodo de la Concesión, en el que se tomen en cuenta los niveles mínimos exigibles para el estado físico de la Autopista y la intensidad prevista del tránsito, las características estructurales y de desempeño operativo de la Autopista, tal como se construirá, y que los costos de los insumos sean consistentes con los precios unitarios establecidos en el Tabulador de Precios Unitarios para conservación de la Secretaría, conforme a los rendimientos previstos, según las condiciones geológicas y climatológicas de las zonas geográficas donde se lleve a cabo la Autopista. En todos los casos, la calidad de los insumos y las especificaciones técnicas deberán cumplir con las NOM's aplicables al Proyecto;</p> <p>Desconocemos el tabulador de P.U. para conservación de la Secretaría</p> <p>¿Para la presente licitación el Licitante proporcionara e el Tabulador de P.U.?</p> <p>Respuesta: <i>El Participante no estará obligado a presentar su tabulador de P.U para Conservación.</i></p> <p>¿En caso de que no se aplique dicho tabulador, que otro criterio se aplicara para saber si están en rango los P.U.?</p> <p>Respuesta: <i>El presupuesto de Conservación debe ser congruente con el Programa de Conservación, conforme a lo señalado en la base 3.5.9.</i></p>
			<p>¿En al presente licitación, se tiene o no se tiene la obligación de la presentación de P.U.?</p> <p>Respuesta: <i>Sí, sólo para Construcción. Véase la definición</i></p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>de Presupuesto de Construcción y los numerales 2.4.8 y 3.5.6 de las Bases Generales de Concurso.</i>
11.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.8 Título de Concesión.</p> <p>¿Cuándo se entregara el Título de Concesión?</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.</p> <p>¿Cuál será la calificación mínima en relación a la Calificación del Estado Físico de la Autopista?</p> <p>Respuesta: La calificación mínima será la establecida en las normas emitidas por la SCT y que formarán parte de los anexos del Título de Concesión que serán entregados en su oportunidad.</p>
12.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TÉCNICO	<p>Pregunta: Favor de indicar la longitud correcta de la autopista motivo de esta licitación, ya que difiere de un documento a otro, se mencionan cuatro longitudes distintas: 73.0 km. (en las Bases), 71.5 km (en un croquis), 70.5 km. (en otro croquis) y 69.5 km. (en la ficha técnica entregada en la visita de obra).</p> <p>Respuesta: La longitud de la Autopista es de 70.5 km., considerando únicamente el eje de la troncal.</p>
13.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.4.4.2 SUMINISTRO DE ENERGIA. Se deberá garantizar el suministro continuo de energía eléctrica, para lo cual, además de la acometida eléctrica, se contará con fuentes alternas de respuesta automática en primera instancia con dispositivos de batería con medios de abasto de energía ininterrumpida que garanticen la permanencia de todos los componentes funcionando mientras se restablece la energía o se activa la planta de emergencia, con un tiempo de respaldo general de 30 (treinta) minutos y plantas de emergencia que respondan en un tiempo no mayor a 1 (un) minuto; y</p> <p>¿Se podrá proponer energía renovable de no contar con energía eléctrico-comercial?</p> <p>Respuesta: Sí.</p>
14.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.4.4.4 MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO. Medios electrónicos de pago.- La Concesionaria, desde la Fecha de Inicio de Operación de la Autopista, deberá proporcionar a los usuarios la opción de cobro de peaje a través de medios electrónicos (telepeaje, tarjetas de crédito y débito, etc.) por su cuenta o a través del proveedor que decida, por lo menos en un carril por sentido de circulación de cada una de las Plazas de Cobro, ajustándose a los lineamientos que para tal efecto se</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>describan en el Título de Concesión.</p> <p>¿Es obligatoria la forma de pago con tarjeta de crédito y/o débito, o solo con el telepeaje se cumple este inciso? Respuesta: Es obligatorio contar con al menos un carril por sentido con telepeaje interoperable y un carril por sentido con otro medio de pago de pago electrónico como puedes ser tarjeta de crédito y/o débito.</p>
15.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.4 Lineamientos generales para la Operación y el sistema de peaje de la Autopista. El sistema de peaje deberá incluir el número de Plazas de Cobro y casetas con infraestructura y equipamiento, así como el número de carriles asociados a cada una, considerando aquellos carriles en los que sólo deban construirse terracerías y pavimento y que deberán ser equipados a mediano plazo, de acuerdo a las necesidades del Proyecto.</p> <p>¿El licitante podrá proponer a su conveniencia la instalación de casetas de cobro de peaje? Respuesta: El esquema de peaje, así como el número, tipo y ubicación de las plazas de cobro y el número de carriles será propuesto por los Concursantes, conforme a los requerimientos mínimos que se darán a conocer en su oportunidad. El Concursante Ganador presentará en su oportunidad a la SCT los proyectos respectivos para su revisión y en su caso, aprobación definitiva.</p> <p>¿En caso contrario indicar el sembrado de casetas para el cobro de Peaje? Respuesta: En su momento se proporcionará a los Participantes el proyecto de Plaza de Cobro.</p> <p>¿Se podrá modificar el sembrado de casetas? En caso de ser modificable Respuesta: No.</p> <p>¿Cuándo habrá que presentar la propuesta de modificación para la autorización de la SCT? Respuesta: No habrá modificación alguna.</p> <p>Durante la visita se observó la existencia de varias entradas y salidas al tramo. ¿Se tiene previsto algún programa de residentes? Respuesta: No.</p>
16.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 3.5.7 Estaciones meteorológicas, y todas las aplicaciones que se indiquen en el proyecto Título de Concesión.</p> <p>En este apartado menciona como obligatorio la instalación de</p>



NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	3.5 SISTEMA ITS		<p>Estaciones Meteorológicas, pero el formato 2.4.1 no lo marca como obligatorio. Pregunta: ¿Se consideran obligatorias las Estaciones Meteorológicas?</p> <p>Respuesta: <i>Si será necesario la instalación de Estación(es) Meteorológica(s) de acuerdo al proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario.</i></p> <p><i>El concesionario será el responsable de elaborar el estudio que determine las necesidades operativas que requerirá de equipamiento ITS que deberá ser entregado previo al inicio de operación de la autopista para su revisión y aprobación. Las características y especificaciones de los dispositivos serán dadas a conocer en el anexo correspondiente a ITS que será entregado a los licitantes.</i></p> <p><i>Una vez aprobado el estudio de necesidades deberá elaborar el proyecto ejecutivo ITS que será requisito indispensable para solicitar la autorización a la Secretaría antes de comenzar con la adquisición e instalación de los dispositivos ITS.</i></p>
17.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TÉCNICO	<p>Pregunta: 4.5.2 Sistema de Gestión de la Calidad. El Participante deberá incorporar en su Propuesta Técnica la descripción de un Sistema de Gestión de la Calidad para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento del Proyecto.</p> <p>¿Cuánto tiempo solicita el licitante que este implementado el Sistema de Gestión de Calidad?</p> <p>Respuesta: <i>La SCT determinará los plazos para el cumplimiento para implementar dicho Sistema en el Título de Concesión que, en su oportunidad, será proporcionado a los Participantes.</i></p>
18.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TÉCNICO	<p>Pregunta: 4.5.2.2 El proyecto de plan o planes de calidad que aseguren el manejo efectivo de las actividades que la Concesionaria para el cumplimiento de las obligaciones que establezca el Título de Concesión, en cuanto a la Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la Autopista. Este plan o planes de calidad seguirán la norma ISO 10005 (Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para Planes de la Calidad).</p> <p>¿Los procedimientos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente pueden estar en un Sistema de Gestión Integrado tal y como lo permite la Norma PAS-99 (Especificación de Requisitos Comunes del Sistema de Gestión como Marco para la</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Integración), el cual abarque: ISO-9001:2008 (Sistemas de Gestión de Calidad), ISO-14001:2004 (Sistema de Gestión Ambiental) y OHSAS-18001:2007 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo)?</p> <p>Respuesta: <i>Los procedimientos si pueden estar en un Sistema de Gestión Integrado conforme a la Norma PAS-99 de acuerdo a las especificaciones de las tres normas mencionadas.</i></p>
19.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	TÉCNICO	<p>Pregunta: 4.5.2.2 inciso b) Un proyecto de manual de calidad que describa el Sistema de Gestión de la Calidad que implantará la Concesionaria, mismo que deberá cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001-2000 y demás términos y condiciones que establezca para tales efectos el Título de Concesión. Este manual de calidad contendrá secciones específicas para cada uno de los rubros de Concesión e incluirá, entre otros:</p> <p>¿Se puede tener una Política Integral tal y como lo permite la norma PAS-99 (Especificación de Requisitos Comunes del Sistema de Gestión como Marco para la Integración), la cual abarque: Calidad, Seguridad, Higiene y Medioambiente?</p> <p>Respuesta: <i>Si es posible tener una política integral conforme a la Norma PAS-99, abarcando todos los rubros del Título de Concesión: construcción, operación, conservación, explotación y mantenimiento de la vía Concesionada.</i></p> <p>¿Se necesitan procedimientos documentados para el cumplimiento de las políticas de seguridad, higiene y cumplimiento ambiental?</p> <p>Respuesta: <i>Si, se necesitan los procedimientos documentados con los controles indispensables que solicita la Norma ISO9001:2008 en cuanto a medio ambiente e infraestructura o un Sistema que responda a la Norma OHSAS-18001:2007 implementado, que cumpla con los aspectos de seguridad y medio ambiente que le solicita el Título de Concesión.</i></p> <p>¿Los indicadores de desempeño deben estar planteados únicamente a la conformidad del servicio o también al estado del proceso?</p> <p>Respuesta: <i>Los indicadores de desempeño deben de estar planteados conforme a los requerimientos especificados en el Título de Concesión, como serian entre otros, los de servicio y al estado del proceso.</i></p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>¿Qué es lo que abarca la descripción del personal clave en la administración de la calidad?</p> <p><i>Respuesta: Se requiere un plan de calidad que demuestre que la Concesionaria tiene personal competente en todas las actividades claves, en los cinco rubros de la concesión: Construcción, Operación, Conservación, Explotación y Mantenimiento de la vía Concesionada y en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. Indicando los especialistas con los que cuenta, como por ejemplo: especialistas en la operación del sistema de peaje, ITS, técnicos en Infraestructura carretera, auditores internos del SGC, especialista en implementar los SGC, etc.</i></p>
20.	APÉNDICE 1 BASES GENERALES DEL CONCURSO APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: 5.1 Programas de Operación, Conservación y Mantenimiento.</p> <p>Los programas de Operación, Conservación y Mantenimiento que el Participante entregará como parte de la Propuesta Técnica, deberán ser elaborados por personal con amplia experiencia en la atención de autopistas en operación, que además conozca el Proyecto, las zonas y el clima donde éste se desarrollará. Dichos programas deberán comprender, para todo el tiempo de vigencia de la Concesión, los elementos necesarios que requiera para su Operación, Conservación y Mantenimiento, en condiciones de servicio, de acuerdo a los requisitos establecidos en el proyecto de Título de Concesión.</p> <p>¿Solicitamos nos definan cual será el límite de mantenimiento en los Entronques?</p> <p><i>Respuesta: Será responsabilidad del concesionario el mantenimiento a los entronques completos, incluyendo todas las gasas, excepto las vías troncales existentes con las que conectará la autopista.</i></p> <p>¿El Entronque Trinidad II y Entronque Guanajuato, quedaran dentro de la concesión o se entregaran al Gobierno del Estado de Guanajuato?</p> <p><i>Respuesta: Los entronques quedarán dentro de la concesión (esto quiere decir que el concesionario se encargará de darles conservación y mantenimiento, así como operar los seguros en sus ramas)</i></p>
21.	APÉNDICE 1. APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<p>Pregunta: Numeral. 5.2.1.1. Experiencia y capacidad técnica del personal que llevará a cabo la Operación.</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	5.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA.		<p>Se deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica del personal que llevará a cabo la Operación, mediante la siguiente documentación:</p> <p>a) Curriculum vitae del personal técnico directivo (tres niveles más altos), que acredite su experiencia en:</p> <p>Gestión del peaje: recaudaciones, transferencias y conciliaciones de los ingresos derivados de las cuotas de peaje y mantenimiento del equipo de peaje, etc.,</p> <p>Gestión de la Calidad: mostrar antecedentes y experiencia en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad, incluyendo evidencia sobre el conocimiento de las normas de la serie ISO – 9000 o su equivalente vigente, así como antecedentes y experiencia de al menos un año en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001, cuya documentación probatoria deberá ser reciente (dentro de los últimos cinco años),</p> <p>Gestión de autopistas: entrega de información periódica a la autoridad que corresponda, cuidado del derecho de vía, atención oportuna y manejo logístico de casos de emergencia, operación de centros de control operativo de infraestructura, etc., Atención al usuario: prestación de servicios conexos tanto obligatorios como opcionales, procesamiento de la atención a quejas y otros,</p> <p>b) Curriculum vitae del auditor líder certificado en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9000, que deberá contar con certificación vigente conforme a la norma ISO 19011:2002 "Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o ambiental" o norma vigente que la sustituya, otorgada con base en la norma internacional ISO / IEC 17024: 2003 o norma vigente que la sustituya.</p> <p>¿Cómo requerimiento de experiencia de al menos un año en aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001,</p> <p>¿Será motivo de descalificación si no se cuenta con el mismo?</p> <p>Respuesta: Las causas de desechamiento serán únicamente las que se encuentren previstas en las Bases Generales de Concurso. Véase numeral 4.1.</p>
22.	APÉNDICE 1. APARTADO DE	TÉCNICO	<p>Pregunta: 5.2.2.2. Experiencia y capacidad técnica de la persona moral que llevará a cabo la Conservación y</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	ASPECTOS TÉCNICOS 5.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA.		<p>Mantenimiento.</p> <p>Se deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica de la persona moral que llevará a cabo la Conservación y Mantenimiento:</p> <p>a) Planeación de la conservación con sistemas de gestión de pavimentos y estructuras.</p> <p>b) Control de calidad en el proceso de conservación con laboratorios de ensayo de materiales.</p> <p>c) Gestión de la conservación con aplicación de sistemas de gestión de la calidad.</p> <p>d) Acreditar una experiencia en administración o ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento de manera conjunta en carreteras tipo A (de dos, cuatro o más carriles):</p> <p>Referente a los incisos A B Y C ¿Cuánto es lo mínimo que se pide de experiencia en este tipo de gestiones? Respuesta: En todos los casos, la experiencia mínima es de 5 años.</p>
23.	APÉNDICE 2. APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 1.20 MONTO DE REEMBOLSO DE GASTOS.	ECONÓMICO-FINANCIERO	<p>Pregunta: Se menciona que "...la Concesionaria deberá entregar al Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Fideicomiso de Administración, la cantidad de \$ (*) (*) 00/100 m.n., en su caso IVA incluido, por concepto de reembolso de los gastos incurridos por esté en la estructuración del Proyecto."</p> <p>¿Cuál es la cantidad a considerar para este reembolso? Respuesta: El monto será revelado en su oportunidad.</p> <p>y ¿En la propuesta que se presente donde y/o como se debe considerar este pago? Respuesta: De acuerdo a la definición contenida en el numeral 1.1 (Definiciones) de las bases generales del concurso, el Monto de Reembolso de Gastos deberá ser considerado dentro del Monto Total de la Inversión. El licitante deberá incluir dicho concepto en los formatos del apéndice 2, aspectos económico-financieros, en donde se haga mención al Monto Total de Inversión y cuyo desembolso será en el primer mes posterior a la firma del Título de Concesión.</p>

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
24.	APENDICE 3	LEG	<p>Pregunta: ¿Cuándo entregara la SCT el Título de Concesión junto con sus anexos?</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.</p>
25.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.3	ECO	<p>Pregunta: ¿Cuándo entregara la SCT las Bases de Regulación Tarifaria?</p> <p>Respuesta: Las Bases de Regulación Tarifaria se establecerán como un anexo del Título de Concesión, el cual será entregado en su oportunidad.</p>
26.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.6.1	ECO	<p>Pregunta: ¿Cuándo entregara la SCT el anexo al Título de Concesión, con los seguros y garantías con los que debe cumplir la Concesionaria?</p> <p>Respuesta: El anexo relativo a los seguros y garantías a cargo de la Concesionaria, serán integrado en el Título de Concesión, el cual será entregado en su oportunidad.</p>
27.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.20	ECO	<p>Pregunta: ¿Cuánto es el Monto de Reembolso de Gastos que la Concesionaria debe entregar al Gobierno del Estado de Guanajuato?</p> <p>Respuesta: El monto será revelado en su oportunidad.</p>
28.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.1.1.11	ECO	<p>Pregunta: ¿Cuál es el Saldo del Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación? ¿Cuándo se entrega la regulación del Fondo?</p> <p>Respuesta: El monto y la regulación del Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación se integrarán como anexo del Título de Concesión, mismo que será entregado en su oportunidad.</p>
29.	BASES 1.1 DEFINICIONES	ECO	<p>Pregunta: ¿Hay que calcular el IVA sobre el Pago Inicial?</p> <p>Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.7 de las Bases Generales, los Participantes deberán considerar bajo su propia y exclusiva responsabilidad las hipótesis para la determinación, cálculo y pago de los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos o cualquier otro gravamen de carácter fiscal, incluyendo multas, recargos, actualizaciones o gastos de ejecución que se generen con motivo de la Construcción, Operación, Explotación, Conservación o Mantenimiento de la Autopista, los que quedarán a cargo del sujeto del impuesto o contribución de que se trate, conforme a las disposiciones legales que los establezcan.</p>
30.	BASES 1.1 DEFINICIONES Y ASPECTOS ECONÓMICOS 1.1	ECO	<p>Pregunta: La Definición de Capital de Riesgo señala que con estos recursos son como mínimo el 20% del Monto Total de la Inversión sin incluir IVA, intereses, coberturas y comisiones de los financiamientos. El punto 1.1 de Aspectos económicos y</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>financieros señala que el Capital de Riesgo será equivalente a por lo menos el 25% del Monto Total de la Inversión sin incluir IVA, intereses, coberturas y comisiones de los financiamientos ¿Cuál es el porcentaje correcto?</p> <p>Respuesta: El porcentaje correcto es 25%.</p>
31.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.1.2.2	ECO	<p>Pregunta: las Bases indican que la etapa de operación debe presentarse de forma anual, ¿los años van a contarse de acuerdo a año calendario (2013, 2014 2015...) o van a contarse respecto de la fecha de presentación de la propuesta (año 1, año 2 año 3...)?</p> <p>Respuesta: La periodicidad de los cálculos durante la etapa de operación, será anual y de acuerdo al año calendario.</p>
32.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.1.2.12	ECO	<p>Pregunta: La inflación para los conceptos de obra suele ser muy superior al INPC ¿puede utilizarse una inflación mayor para los conceptos de obra y otra inflación basada en el INPC para las demás partes integrantes del modelo?</p> <p>Respuesta: De acuerdo al numeral 1.1.2.12, el Concursante deberá indicar los supuestos de inflación durante cada etapa del proyecto, así como su fuente de información.</p>
33.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.10.1 Y 1.10.3	ECO	<p>Pregunta: ¿la información solicitada en los puntos 1.10. 1 y 1.10.3 de aspectos económicos y financieros deberá integrarse al formato 2.11 de aspectos económicos o financieros o se entregará en formato libre aparte del formato 2.11?</p> <p>Respuesta: La información solicitada en los puntos 1.10.1 y 1.10.3 del apartado de aspectos económicos, se entregarán en formato libre.</p>
34.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.11	ECO	<p>Pregunta: Solicitamos confirmación de que para todos y cada uno de los escenarios de análisis de sensibilidad señalados en el punto 1.11 de aspectos económicos y financieros hay que entregar un formato 2.13 y 2.15 de aspectos económicos y financieros.</p> <p>En caso de no obtener confirmación ¿Cómo deben presentarse los resultados del análisis de sensibilidad?</p> <p>Respuesta: De acuerdo al numeral 1.11.2 del apartado de aspectos económicos, se deberá entregar un formato 2.13 y 2.15 por cada uno de los escenarios de sensibilidad a los que hace referencia este numeral.</p>
35.	ASPECTOS ECONÓMICOS 1.10	ECO	<p>Pregunta: ¿Banobras está interesado en financiar el proyecto? De ser así ¿Cuándo pondrá a disposición de los Participantes su carta de intención de financiamiento?</p> <p>Respuesta: Es responsabilidad exclusiva del Concursante obtener los recursos tanto de Capital de Riesgo como de</p>





NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Financiamientos requeridos para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista.
36.	ECO-FIN	APÉNDICE 2 INCISO 1.20	<p>Pregunta: Monto de Reembolsos de Gastos al Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>Cuál es el importe?, en qué momento se debe erogar?, esta transacción que tratamiento fiscal debe dársele, es decir, que comprobante fiscal obtendrá la empresa concesionaria al realizar esta transacción?</p> <p>Respuesta: <i>El monto será revelado en su oportunidad y el desembolso será en el primer mes posterior a la firma del Título de Concesión.</i></p> <p><i>Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.7 de las Bases Generales, los Participantes deberán considerar bajo su propia y exclusiva responsabilidad las hipótesis para la determinación, cálculo y pago de los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos o cualquier otro gravamen de carácter fiscal, incluyendo multas, recargos, actualizaciones o gastos de ejecución que se generen con motivo de la Construcción, Operación, Explotación, Conservación o Mantenimiento de la Autopista, los que quedarán a cargo del sujeto del impuesto o contribución de que se trate, conforme a las disposiciones legales que los establezcan.</i></p>
37.	ECO-FIN	APÉNDICE 2 INCISO 1.2 Y 1.3	<p>Pregunta: El ESTUDIO DE REFERENCIA presenta un pronóstico de AFORO en función a la consideración de la aplicación de tarifas variables en los tramos carreteros, por lo tanto, es de suma importancia que la SCT nos indique las bases de regulación tarifaria y las tarifas que se van a aplicar.</p> <p>Cuando nos entregarán las bases de regulación tarifaria y las tarifas que se van a aplicar?</p> <p>Respuesta: <i>Las Bases de Regulación Tarifaria serán entregadas en su oportunidad. Véase la respuesta a la pregunta número 25 del presente documento.</i></p>
38.	CONVOCATORIA DEL DOF Y BGC 1. DISPOSICIONES 1.1 DEFINICIONES. "CAPITAL CONTABLE MÍNIMO"	ECO.	<p>Pregunta: Se informa a la Dependencia DGDC-SCT que en el resumen de convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de julio del 2013, para esta licitación, se requiere un Capital Contable Mínimo de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) y en las Bases Generales de Concurso (BGC), 1. Disposiciones 1.1 Definiciones, se requiere un Capital Contable Mínimo de \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos</p>

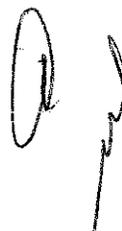
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			00/100 m.n). Se solicita a la Dependencia aclaración al respecto. Respuesta: El Capital Contable Mínimo será de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.).
39.	BGC 1. DISPOSICIONES 1.1 DEFINICIONES. "PROYECTOS EJECUTIVOS" "CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEFINITIVO" AT. 2.4 VERIFICACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA AUTOPISTA. AT. 4.1 "CATALOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)	TEC.	<p>Pregunta: Se informa a la Dependencia DGDC-SCT que en la información que se puso a disposición de los participantes con fecha 7 de agosto del 2013, distribuida esta en nueve CDs., en 7 de ellos los identificados como disco 4 "Integración de proyecto TR-I (1/3) Proyecto de Terracerías", disco 5 "Integración de proyecto TR-I (2/3) Proyecto de Entronques", disco 6 "Integración de proyecto TR-I (3/3) Proyecto de Estructuras", disco 7 "Integración de proyecto TR-II", disco 8 "Integración de proyecto TR-III (1/3)", disco 9 "Integración de proyecto TR-III (2/3)" y disco 10 "Integración de proyecto TR-III (3/3)", después de una revisión acuciosa se encontraron diversos archivos denominados en lo general unos, "presupuestos" y/o "antepresupuestos" y otros "catálogos", asimismo se encontraron unos catálogos denominados "1a. etapa" y/o "2a. etapa", es decir que se trata de los Catálogos de Conceptos (Formas E-7), pero estos se encontraron particularizados a los diferentes tramos y estructuras del proyecto motivo de la presente licitación, con numeración progresiva de los conceptos de trabajo propia y algunos de los referidos catálogos sin numeración. Se solicita a la Dependencia que nos proporcionen un CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) único, ordenado, oficial, claro, definitivo y determinante, igual para todos los participantes, con partidas y subpartidas, con numeración progresiva única, la identificación de la especificación particular, la descripción precisa y lo más amplia posible del concepto de trabajo, unidad y cantidad. Conforme las BGC, las normas y la práctica de la Ingeniería Civil.</p> <p>Respuesta: Se les proporcionará un catálogo consolidado de conceptos en su oportunidad.</p>
40.	BGC 1. DISPOSICIONES 1.1 DEFINICIONES. "PROYECTOS EJECUTIVOS" "CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEFINITIVO" AT. 2.4 VERIFICACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS Y PROYECTO EJECUTIVO DE LA AUTOPISTA. AT. 4.1 "CATALOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)	TEC.	<p>Pregunta: En la información que se puso a disposición de los participantes con fecha 7 de agosto del 2013, distribuida esta en nueve CDs., en el disco 7 "Integración de proyecto TR-II" no se incluyeron los Catálogos de Conceptos de las 30 estructuras referidas en dicho CD (PIV & Puentes) . Se solicita a la Dependencia que se nos proporcione los Catálogos de Conceptos de dichas estructuras.</p> <p>Respuesta: Se les proporcionará un catálogo consolidado de conceptos en su oportunidad.</p>
41.	BGC 1. DISPOSICIONES 1.1 DEFINICIONES. "TALLERES	TEC. LEG. Y ECO.	<p>Pregunta: Se solicita a la Dependencia DGDC-SCT, reconsidere y restituya la actividad denominada "Talleres de Información" y</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	DE INFORMACIÓN" 1.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO"		se nos informe la fecha en que esta se llevaría a cabo, en su caso. Respuesta: Se tomará en cuenta su solicitud.
42.	BGC 1.4 "PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO"	TEC. LEG. Y ECO.	Pregunta: Dado que a la fecha límite para que los Participantes entreguen sus preguntas para la Primera Junta de Información, esta es el 14 de agosto del 2013, no se nos ha entregado a los Participantes El Catálogo de Conceptos (Forma E-7) definitivo, único, ordenado, oficial, claro y determinante, igual para todos los participantes, con partidas y subpartidas, con numeración progresiva única, la identificación de la especificación particular, la descripción precisa y lo más amplia posible del concepto de trabajo, unidad y cantidad, es decir conforme las BGC, las normas y la práctica de la Ingeniería Civil, se solicita a la Dependencia DGDC-SCT, se difiera la fecha del acto de presentación de Propuestas y apertura de Propuestas Técnicas por lo menos tres meses a partir de la fecha en que se nos entregue el referido Catálogo de Conceptos (Forma E-7). Respuesta: Se analizará su solicitud.
43.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	Pregunta: Confirmar que el monto de la Garantía de Seriedad de Propuesta será por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y vigencia de 150 días. Respuesta: Se confirma que la Garantía de Seriedad de Propuesta será por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y vigencia de 150 días a partir de la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.
44.	APÉNDICE 2	ECO.	Pregunta: Favor de confirmar si el fondo de contingencia está contemplado dentro del fondo para Obras Adicionales y/o el Fondo para Liberación del Derecho de Vía. Respuesta: Los fondos previstos en las Bases Generales Favor de aclarar su pregunta.
45.	APÉNDICE 2	ECO.	Pregunta: Formato 2.13, confirmar que se presentará la información solicitada en un solo formato y no se divide por tramos. Respuesta: Se confirma que la información se presentará consolidada.
46.	APÉNDICE 2	ECO.	Pregunta: En la Guía para la presentación de la Propuesta Económica, en el numeral 1.11.2 indican que se deberá entregar dicha información conforme a los formatos 2.13 y 2.17. En el Apéndice 2 Aspectos Económicos se indica que se deberá entregar conforme a los formatos 2.13 y 2.15, Favor de aclarar. Respuesta: El análisis de sensibilidad de la Autopista deberá realizarse en los formatos 2.13 y 2.15, de acuerdo al



NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Apéndice 2.
47.	APÉNDICE 2	ECO.	<p>Pregunta: En el numeral 1.11.2 del Apéndice 2, favor de confirmar que los licitantes deben presentar 10 alternativas correspondientes a cada uno de los escenarios solicitados en los numerales 1.11.2.1 a 1.11.2.5, para cada uno de los Formatos 2.13 y 2.15.</p> <p>Respuesta: <i>Los Concursantes deberán presentar una alternativa a cada uno de los escenarios a los que hacen mención el numeral 1.11.2.</i></p>
48.	APÉNDICE 2	ECO.	<p>Pregunta: Formato 2.7.3. ¿Qué se debe incluir en dicho formato?.</p> <p>Respuesta: <i>El formato deberá incluir la información solicitada.</i></p>
49.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Con relación al numeral 1.8.3.3 referente a la solicitud del Registro del Participante en el caso que un Proponente Individual decida conformar un Consorcio, se menciona que esta modificación deberá llevarse a cabo durante el periodo establecido para registro de Participantes. Sin embargo en el numeral 1.4 Programa de Actividades del Concurso, no está considerada esta actividad. Favor de comentar.</p> <p>Respuesta: <i>Para modificaciones a Consorcio deberá observarse lo dispuesto en el numeral 1.9.7 de las Bases Generales de Concurso. El numeral 1.8.3.3. ha sido modificado para quedar como sigue:</i></p> <p><i>“1.8.3.3. Cuando una persona en lo individual haya adquirido las Bases Generales del Concurso y obtenido su registro como Participante y, posteriormente, conforme un Consorcio en términos de los establecido en el numeral 1.9, el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 1.8.3.2 se tendrá por cumplido para el Consorcio, cuando el titular del registro como Participante solicite a la SCT la modificación de su registro, para considerar como Participante a los integrantes del Consorcio en su conjunto. La solicitud de modificación del registro correspondiente deberá incluir la información y documentación relevante que corresponda conforme a el numeral 1.8.3.2 a cada uno de los integrantes del Consorcio y deberá realizarse en los términos establecidos en el numeral 1.9.7.”</i></p>
50.	BASES DE LICITACIÓN 1.4	TEC.	<p>Pregunta: Favor de confirmar fecha del Taller de Información.</p> <p>Respuesta: <i>El Taller de Información ha sido cancelado y, de reprogramarse, se informará oportunamente.</i></p>
51.	BASES DE LICITACIÓN 1.4	LEG.	<p>Pregunta: Favor de indicar para cuándo está programada la</p>



NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>fecha de entrega de la versión definitiva del Título de Concesión. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.</p>
52.	BASES DE LICITACIÓN 1.1. APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICOS SUBINCISO 1.13.1.2.	ECO.	<p>Pregunta: En la Base de Licitación 1.1 se menciona que la Subvención de FONADIN es “una aportación no recuperable”, sin embargo en el Apéndice 2 subinciso 1.13.1.2. menciona que “..... se constituirá el Fondo para Obras de Modernización no Programadas una vez restituida la Subvención al FONADIN”. Favor de precisar cuál es el tratamiento de la Subvención de FONADIN. Respuesta: El tratamiento de la Subvención del FONADIN se especificará en el Título de Concesión.</p>
53.	APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICOS SUBINCISO 1.18.	ECO.	<p>Pregunta: Favor de precisar cuál será en su caso, el mecanismo de restitución de la Subvención FONADIN Respuesta: El mecanismo de restitución de la Subvención del FONADIN se precisará en el Título de Concesión.</p>
54.	BASES DE LICITACIÓN 1.1. APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICOS SUBINCISO 1.1	ECO. LEG.	<p>Pregunta: Favor de precisar cuál es la definición válida del Capital de Riesgo, la contenida en la Bases de Licitación 1.1 o la mencionada en Apéndice 2 de Aspectos Económico Financieros Subinciso 1.1. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 30 del presente documento..</p>
55.	BASES DE LICITACIÓN 1.1.	ECO LEG	<p>Pregunta: Sobre el Derecho de Vía la “Secretaría obtendrá y pondrá a disposición de la Concesionaria en los términos establecidos en el Título de Concesión”, favor de precisar:</p> <p>(i) El avance a la fecha en el proceso de liberación de Derecho de Vía, proporcionado al efecto la información relativa al Derecho de Vía negociado y pagado, al Derecho de Vía negociado y no pagado y al Derecho de Vía no negociado. (ii) Precisar cuándo se entregará el Derecho de Vía Liberado.</p> <p>Favor de proporcionar el larguillo del proceso de liberación del Derecho de Vía, señalando el estatus correspondiente. Respuesta: La información de liberación del Derecho de Vía se entregará al Concursante Ganador.</p>
56.	BASES DE LICITACIÓN	ECO	<p>Pregunta: Favor de precisar cuándo se proporcionará el Anexo de Tarifas Máximas Autorizadas por la SCT. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta 25 del presente documento.</p>
57.	BASES DE LICITACIÓN 2.6.1.3	LEG.	<p>Pregunta: Confirmar que únicamente el Concursante Ganador tendrá obligación de constituir la Sociedad Mercantil de Propósito Específico y que para todo Participante que presente una</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Propuesta la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Especifico es meramente potestativa. Respuesta: Se confirma criterio, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.8 de las Bases Generales de Concurso.</p>
58.	APÉNDICE 1, ASPECTOS TÉCNICOS, SUBINCISO 2.1	TEC.	<p>Pregunta: Favor de precisar preferiblemente identificándola por tramo y por entronque la longitud total de la Autopista, ya que en el Apéndice 1, Aspectos Técnicos, subinciso 2.1, se indica una longitud total de 73.0 km; en tanto que en otros documentos se indica lo siguiente:</p> <p>(i) En el cuadernillo de la visita a la obra en la hoja denominada "Ficha Técnica del Proyecto" se mencionan tres tramos que al sumar sus longitudes, dan un total de 69.46 km;</p> <p>(ii) En el mismo cuadernillo, en la hoja denominada "Croquis de Localización" se menciona una longitud de 70.5 km;</p> <p>(iii) En el mismo cuadernillo, en el plano de trazo de la Autopista se menciona una longitud de 71.5 km.</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 12 del presente documento.</p>
59.	APÉNDICE 1, ASPECTOS TÉCNICOS, SUBINCISO 2.1	TEC.	<p>Pregunta: Favor de precisar el número de entronques de la Autopista, ya que en el Apéndice 1, Aspectos Técnicos, numeral 2.1, se menciona un total de 7 entronques y en el cuadernillo de la visita a obra, tanto en el texto como en el croquis de localización se identifican solamente seis entronques.</p> <p>Favor de presentar una relación definitiva de los entronques ratificando la ubicación y nombre de cada uno de ellos.</p> <p>Respuesta: Son 6 entronques:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entronque federal 45. Ubicación km 100+430 ➤ Entronque Trinidad I. Ubicación km 200+100 ➤ Entronque Trinidad II. Ubicación km 100+554 ➤ Entronque Guanajuato. Ubicación km 42+230 ➤ Entronque Xoconostle. Ubicación km 229+700 ➤ Entronque federal 51. Ubicación Km 322+965
60.	APÉNDICE 1, ASPECTOS TÉCNICOS, SUBINCISO 2.1	TEC.	<p>Pregunta: En el Apéndice 1, Aspectos Técnicos, numeral 3.1. se menciona que " El Participante, para la preparación de su Propuesta, deberá considerar que el sistema de cobro de peaje que se utilizará en la Autopista deberá observar los lineamientos establecidos en el proyecto de Título de Concesión.....".</p>
			<p>Favor de confirmar que cada Participante tendrá libertad de plantear el sistema de peaje que considere más adecuado, atendiendo los lineamientos generales que se establezcan en el</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Título de Concesión.</p> <p>Respuesta: <i>El esquema de peaje, así como el número, tipo y ubicación de las plazas de cobro y el número de carriles será propuesto por los Concursantes, conforme a los requerimientos mínimos que se darán a conocer en su oportunidad. El Concursante Ganador presentará en su oportunidad a la SCT los proyectos respectivos para su revisión y en su caso, aprobación definitiva.</i></p>
61.	BASES DE LICITACIÓN 4.6: PERMISOS Y AUTORIZACIONES	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita de favor a la SCT entregar un listado de los permisos para acceso al derecho de vía que se encuentren vigentes o en su caso aclarar si no existe ningún permiso de acceso al derecho de vía en el tramo carretero Guanajuato – San Miguel de Allende.</p> <p>Respuesta: <i>Favor de aclarar su pregunta.</i></p>
62.	BASES DE LICITACIÓN APÉNDICE 6 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES Y SU ANEXO	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita de favor a la SCT confirmar que se ha eliminado de manera definitiva el Apéndice 6 de la metodología de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Respuesta: <i>Se confirma.</i></p>
63.	APÉNDICE 2 APARTADO ECONÓMICO INCISO 1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REQUERIDA CON LA PROPUESTA ECONÓMICA.	ECO.	<p>Pregunta: Se solicita a la SCT favor de confirmar el porcentaje o monto máximo de recursos que en su caso podrá otorgar el FONADIN como subvención para el Proyecto.</p> <p>Respuesta: <i>No se proporcionará a los Participantes la información solicitada, misma que no es relevante para efectos de la presentación de la Propuesta.</i></p>
64.	BASES DE LICITACIÓN 2.7 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS SUBÍNDICE 2.7.2	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita a la SCT se confirme que el original de la Propuesta Técnica podrá empezar con el folio 0001 y que el original de la Propuesta Económica podrá de igual manera iniciar con el folio 0001 independientemente de los folios de la Propuesta Técnica.</p> <p>Respuesta: <i>Para facilitar la presentación de las Propuestas, cada original de Propuestas tanto Técnicas como Económicas podrá empezar con el folio 0001 y continuar de manera consecutiva hasta el final de cada una de ellas.</i></p>
65.	BASES DE LICITACIÓN 4.6	TEC.	<p>Pregunta: Se solicita de favor a la SCT nos indique cuándo entregarán los catálogos de volúmenes de las 6 o 7 obras que se debieron cambiar por corrección de trazo entre la primera y la segunda caseta de cobro.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se entregará en su oportunidad.</i></p>
66.	BASES DE LICITACIÓN 4.6	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita a la SCT que confirme si la Concesionaria tendrá obligación de comenzar las Obras aun cuando no se encuentre liberado el 100% (cien por ciento) del Derecho de Vía</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indicar cual deberá ser el avance mínimo en la liberación del derecho de vía de cada uno de los Tramos Carreteros para que la Concesionaria esté obligada a iniciar con las Obras.</p> <p>Respuesta: <i>Sujeto a lo dispuesto en el proyecto de Título de Concesión, la SCT tendrá disponible para su ocupación el Derecho de Vía necesario para que la Concesionaria inicie la Construcción de las Obras; en el entendido que la SCT no tendrá la obligación de tener liberado la totalidad del Derecho de Vía, mismo que se liberará conforme al procedimiento y calendario contenido en el propio Título de Concesión.</i></p> <p>Aún y cuando no se encuentre liberado el 100% del Derecho de Vía, la Concesionaria estará obligada a iniciar y/o continuar la ejecución de las obras de la Autopista en los demás frentes y/o Tramos del Derecho de Vía conforme al Programa de Construcción de la Autopista.</p>
67.	BASES DE LICITACIÓN 4.6	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita a la SCT confirme que los permisos de las obras de cruces para riego están ya pactadas con los distritos de riego y con la CNA.</p> <p>En caso afirmativo, si durante la construcción se debe variar alguna de las obras de cruces para riego por peticiones de los beneficiarios de dicho riego, será considerado como Obra Adicional.</p> <p>Respuesta: <i>Los permisos se entregarán al licitante ganador y la regulación de Obras Adicionales se apegará a lo estipulado en el Título de Concesión que se entregará posteriormente.</i></p>
68.	BASES DE LICITACIÓN ESTUDIO DE TRÁFICO	LEG.	<p>Pregunta: Se solicita a la SCT confirme a partir de qué fecha y hasta qué momento se deben actualizar las bases tarifarias a que se refiere el estudio de tráfico.</p> <p>Respuesta: <i>Las Bases de Regulación Tarifaria serán entregadas en su oportunidad.</i></p>
69.	BASES DE LICITACIÓN APÉNDICE 2. ASPECTOS ECONÓMICOS SUBINCISO 1.20	LEG. ECO.	<p>Pregunta: Solicitamos a la SCT precisar, monto y desglose de los gastos que se deberán reembolsar al Gobierno del Estado de Guanajuato por estructuración del Proyecto.</p> <p>Respuesta: <i>El monto y desglose de dicho concepto será dado a conocer en su oportunidad.</i></p>
70.	BASE DE LICITACIÓN 1.8.3.2	LEG	<p>Pregunta: En términos de la base 1.8.3.2. "el escrito de solicitud de registro como Participante deberá presentarse a la SCT en un</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>plazo no mayor al establecido en la base 1.4.”; la base 1.4 no señala nada al respecto, favor de indicar la fecha límite para registro como Participante.</p> <p>Respuesta: El Registro de participación cerró el día 5 de agosto de 2013.</p>
71.	APÉNDICE 5 APARTADO DE ASPECTOS LEGALES 3.2.2	LEG	<p>Pregunta: Confirmar que (i) ni los poderes especiales en relación al Concurso, (ii) ni los poderes generales para actos de administración (tomando en cuenta la reforma al artículo 21 fracción VII del Código de Comercio publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2009), requieren estar inscritos en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento.</p>
72.	BASES DE LICITACIÓN 1.7.	LEG	<p>Pregunta: La Base 1.7. Señala que “cuando se trate de documentos originales otorgados conforme a leyes extranjeras en un idioma diferente al español, el Concursante que los presente será responsable de acompañar su traducción al idioma español hecha por perito autorizado en México. Sin perjuicio de lo anterior, los estados financieros y la información técnica impresa (propaganda, instructivos, catálogos, manuales o cualquiera otro similar) requeridos en las Bases Generales del Concurso, podrán ser presentados por los Concursantes en el idioma original con una traducción simple al Español”. Confirmar que los contratos para acreditar la experiencia técnica se encuentran englobados en el concepto “información técnica impresa” y, por lo tanto, requieren de traducción simple al español.</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento en el sentido que bastará que dichos contratos se acompañen de traducción simple al español.</p>
73.	APÉNDICE 1 APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS 4.2.1, 5.2.1 Y 5.2.2	LEG	<p>Pregunta: En los numerales 5.2.1 y 5.2.2 del Apartado de Aspectos Técnicos, se señala que la experiencia y capacidad técnica en Operación, Conservación y Mantenimiento podrá ser acreditada por el Participante o bien, a través de una empresa subcontratada o Filial y que en el caso de Consorcios, la acreditación de la experiencia podrá ser resultado de la suma de la experiencia individual, de sus Filiales o de la suma de los subcontratistas. Puesto que esta misma disposición no se señala expresamente para la experiencia y capacidad técnica en Construcción, favor de confirmar que cualquier experiencia y capacidad técnica incluyendo, sin limitar, en Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, podrá ser acreditada por el Participante o bien, a través de una empresa</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>subcontratada o Filial y que en el caso de Consorcios, la acreditación de la experiencia podrá ser resultado de la suma de la experiencia individual, de sus Filiales o de la suma de los subcontratistas.</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento.</p>
74.	APÉNDICE 2 DE LAS BASES, INCISO 1.20	ECO. FIN.	<p>Pregunta: En relación con el monto de reembolso de gastos, se solicita atentamente especificar dentro de cuáles formatos económicos se deberá reflejar dicho rubro</p> <p>Respuesta: De acuerdo a la definición contenida en el numeral 1.1 (Definiciones) de las bases generales del concurso, el Monto de Reembolso de Gastos deberá ser considerado dentro del Monto Total de la Inversión. El Participante deberá incluir dicho concepto en los formatos del apéndice 2, aspectos económico-financieros, en donde se haga mención al Monto Total de Inversión.</p>
75.	APÉNDICE 2 DE LAS BASES, INCISO 1.2.2.9 SUBINCISO 2	ECO. FIN.	<p>Pregunta: A fin de favorecer las condiciones de equidad entre los licitantes y exclusivamente para efectos de la presentación de proposiciones, solicitamos respetuosamente a la Convocante que se brinde el supuesto de inflación a considerar en la Propuesta.</p> <p>Respuesta: De acuerdo al numeral 1.1.2.12, el Participante deberá indicar los supuestos de inflación durante cada etapa del proyecto, así como su fuente de información.</p>
76.	FORMATOS APÉNDICE 2 DE LAS BASES, FORMATO 2.10	ECO. FIN.	<p>Pregunta: Favor de explicar la diferencia entre los conceptos de presupuesto de construcción y total de la obra contenidos en el Formato 2.10 del Apéndice 2 de las Bases.</p> <p>Respuesta: Ambos conceptos, hacen referencia al mismo monto. El concepto Total de la Obra, es el resultado de integrar los conceptos de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, estructuras, señalamientos, construcción de servicios auxiliares, construcción de plazas de cobro, equipamientos de operación y otros conceptos. El Presupuesto de Construcción de Obra para este formato, es el monto Total de la Obra.</p>
77.	FORMATOS APÉNDICE 2 DE LAS BASES, FORMATO 2.14	ECO. FIN.	<p>Pregunta: Los conceptos incluidos en la primera tabla del Formato 2.14 no coinciden con los incluidos en la segunda tabla (Programa de desembolso) de ese mismo formato, se podrán adicionar los conceptos faltantes o se modificará dicho formato.</p> <p>Respuesta: El Participante podrá agregar los conceptos que considere convenientes.</p>
78.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p>Pregunta: Con respecto al Formato 7.4/A "Programa de Avance de Conservación Rutinaria".</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Favor de aclarar a que se refiere la leyenda: "Inversión a 28 años con Presupuesto Anual igual al del año 2." Respuesta: <i>La leyenda se refiere a que la proyección del nivel de gasto para los 28 años restantes debe basarse en el monto del año 2.</i>
79.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: Favor de indicar en que momento será proporcionado el Diseño de Pavimento del Proyecto. Respuesta: <i>El Diseño de Pavimento del Proyecto ha sido proporcionado como parte de la información contenida en los discos 2 al 9 entregados el 7 de agosto de 2013.</i>
80.	APÉNDICE 1 ASPECTO TÉCNICOS	TEC.	Pregunta: Si pide sea proporcionado el Catálogo de Conceptos (Forma E-7) del Proyecto, para estar en posibilidades de entregar Propuesta en tiempo y forma. Respuesta: <i>Véase respuesta a la pregunta número 39 del presente documento.</i>
81.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: ¿Existe un monto ya autorizado por parte del FONADIN para ser utilizado en el proyecto? De ser afirmativo indicar el monto máximo del que se trata. Respuesta: <i>No se proporcionará a los participantes la información solicitada, misma que no es relevante para efectos de la presentación de la Propuesta.</i>
82.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	Pregunta: Referente a los porcentajes de participación para el financiamiento del proyecto de inversión, favor de indicar la forma en que se desarrollará la inversión, ¿Pari Passu o algún modelo adicional? Respuesta: <i>Los términos y condiciones para la disposición de los recursos económicos, se sujetarán a lo que se disponga en el Título de Concesión, mismo que será entregado en su oportunidad.</i>
83.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	Pregunta: Para la contratación de los créditos, ¿se pueden cerrar a través de un fideicomiso de financiamiento? Respuesta: <i>Es responsabilidad exclusiva del Concursante obtener los recursos tanto de Capital de Riesgo como de Financiamientos requeridos para ejecutar el Proyecto y estos estarán sujetos a lo establecido en el Título de Concesión.</i>
84.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: ¿Se tiene algún avance en la liberación del derecho de vía? En caso de ser afirmativo favor de proporcionar el porcentaje de avance. Respuesta: <i>La información será proporcionada al Concursante Ganador.</i>
85.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: Confirmar si se ha identificado alguna situación que



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>implica la participación del INAH para la construcción del proyecto, de igual manera si se han identificado situaciones similares con la CFE, PEMEX y CNA. De ser afirmativo, confirmar el estado y el alcances de cada una de las situaciones.</p> <p>Respuesta: <i>La información será proporcionada al Concursante Ganador.</i></p>
86.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: ¿El derecho de vía cuenta con algún permiso ambiental vigente? (MIA y Resolutivo de SEMARNAT)</p> <p>Respuesta: <i>La información será proporcionada al Concursante Ganador.</i></p>
87.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: Tomando en cuenta que para el trámite de Cambio de Uso de Suelo se requiere un tiempo máximo de 3 meses y que no se puede empezar a construir en las áreas que se vean afectadas por esta situación hasta no contar con esta autorización. ¿Se está tomando en cuenta este periodo para el tiempo de inicio y término de la obra?</p> <p>Respuesta: <i>Sí se está considerando dicho plazo.</i></p>
88.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: En la propuesta técnica, favor de aclarar si se debe contemplar algún tipo de peaje, ya sea abierto o cerrado.</p> <p>Respuesta: <i>Véase la respuesta a la pregunta número 60 del presente documento.</i></p>
89.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	<p>Pregunta: ¿Es posible aportar mediante una carta de crédito Stand-By los fondos de contingencia del derecho de vía y obras adicionales? Esto en el entendido de que se irían aportando los recursos conforme se requieran.</p> <p>Respuesta: <i>No.</i></p>
90.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Se pide sea entregado el Apéndice 3 Modelo del Título de Concesión y sus anexos para estar en posibilidad de analizar y suscribir lo conducente.</p> <p>Respuesta: <i>Véase la respuesta la pregunta número 8 del presente documento.</i></p>
91.	DERECHO DE VÍA	TEC.	<p>Pregunta: De conformidad a lo indicado en los puntos 2.4.4 y 2.4.5, favor de confirmar que la no entrega en tiempo y forma del Derecho de Vía correspondiente conforme al Programa de Entrega del Derecho de Vía, representa por si un Caso de Fuerza Mayor.</p> <p>Respuesta: <i>Los supuestos de Fuerza Mayor se regularán en Título de Concesión que será entregado en su oportunidad.</i></p>
92.	2.3.2 BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: En este punto se indica que la Garantía de Seriedad de Propuesta, podrá ser otorgada mediante una Fianza, se pide sea entregado el modelo de fianza que será base para la contratación de la misma.</p> <p>Respuesta: <i>La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá</i></p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>constituirse únicamente mediante una Carta de Crédito. El modelo de Carta de Crédito se encuentra en el Apéndice 5 de las Bases Generales de Concurso.</i>
93.	4.6 BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: De conformidad a lo indicado en este numeral respecto de Permisos y Autorizaciones con que la Concesionaria deberá contar previo a la construcción del Proyecto, favor de indicar el estatus de autorización en aquellos cuya responsabilidad de obtención corren a cargo de esa Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Respuesta: <i>La información se entregará al Concursante Ganador en su oportunidad.</i></p>
94.	BASES GENERALES DE CONCURSO	ECO.	<p>Pregunta: En caso que el inicio de construcción del Proyecto, y/o en caso de que una vez iniciada la construcción, esta sufriera retrasos y/o interrupciones por causas imputables a la SCT, favor de confirmar que se actualizara la forma E7 a precios reales y/o del mercado, previa justificación de la Concesionaria. Asimismo, favor de confirmar que cualesquiera sobre costos derivados de lo anterior según pasados y/o reconocidos por la SCT.</p> <p>Respuesta: <i>Favor de aclarar su pregunta.</i></p>
95.	ESTUDIO DE TRÁNSITO	TEC.	<p>Pregunta: Los Formatos 7.5, 7.6, 7.7 y 7.7 Bis del apartado de Aspectos Técnicos, ¿serán entregados única y exclusivamente si el concursante presenta su propio estudio de Asignación y Pronóstico de Transito? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta: <i>Se confirma su entendimiento.</i></p>
96.	ESTUDIO DE TRÁNSITO	TEC.	<p>Pregunta: En caso de que el concursante utilice el estudio de asignación y pronóstico de transito de referencia, los formatos 7.5, 7.6, 7.7 y 7.7 Bis, ¿también deberán de ser incluidos en la propuesta técnica? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta: <i>No deberán ser incluidos en la Propuesta Técnica.</i></p>
97.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: Se pide sea entregado el Anexo de Bases de Regulación Tarifaria, así como el Esquema Tarifario que incluya los movimientos operativos del Proyecto.</p> <p>Respuesta: <i>Las Bases de Regulación Tarifaria serán entregadas en su oportunidad, los movimientos operativos (direccionales) se encuentran en el Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia que ya fue entregado a los Participantes.</i></p>
98.	DERECHO DE VÍA	LEG.	<p>Pregunta: Favor de informar cuál es el avance de Liberación de Derecho de Vía por parte de la Secretaría y si tienen un estimado del porcentaje de Derecho de Vía que entregará la SCT al Concesionario en la fecha de Expedición de la Autorización de Inicio de Construcción.</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Respuesta: La información será proporcionada al Concursante Ganador.</p> <p>En caso de demora en la entrega del Derecho de Vía, conforme al Programa de Entrega del Derecho Vía, por causa ajenas a la responsabilidad de la Concesionaria ¿Se indemnizará a la Concesionaria por los daños y perjuicios dicha demora ocasione en la construcción de la Autopista?</p> <p>Respuesta: La SCT no estará obligada a indemnizar a la Concesionaria por dicho concepto; en todo caso, se estará lo dispuesto en el artículo 6º párrafo tercero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>
99.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Se pide sea entregada una copia del Programa de Liberación del Derecho de Vía que tiene contemplada la SCT para el Proyecto.</p> <p>Respuesta: La información se entregará al Concursante Ganador.</p>
100.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: En caso de que las leyes impositivas sean modificadas durante la vigencia de la Concesión, y estas modificaciones impliquen un costo adicional estimados por la Concesionaria y por la SCT para el Proyecto, ¿reconocerá la SCT a favor de la Concesionaria los sobre costos que le impliquen tales modificaciones?</p> <p>Respuesta: No.</p>
101.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que en el caso de que un socio, filial o subsidiaria o controladora del Concursante sea una institución de crédito autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, ¿puede ser Acreedor de la Concesionaria y otorgante de los créditos o financiamientos, Garantía de Seriedad y Garantía de Cumplimiento para la ejecución del Proyecto?</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento.</p>
102.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que en el caso de que un socio, filial o subsidiaria o controladora del Concursante sea una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en México, ¿puede ser la Institución Afianzadora de la Concesionaria y otorgante de las Fianzas para la ejecución del Proyecto?</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento.</p>
103.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	<p>Pregunta: Con la intención de acreditar los requisitos técnicos y de experiencia y/o cualesquiera otro requisito que conforme a las Bases se requiera para la Construcción de la Autopista que integran el "Proyecto Autopista Guanajuato-San Miguel de Allende", favor de confirmar que pueden cumplir requisitos técnicos o de experiencia y financieros a través de filiales,</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			contratistas y/o sub-contratistas. Respuesta: Se confirma su entendimiento.
104.	BASES GENERALES DE CONCURSO	TEC.	Pregunta: Con la intención de acreditar los requisitos técnicos y de experiencia y/o cualesquiera otro requisito que conforme a las Bases se requiera para la Operación y mantenimiento del Proyecto, favor de confirmar que pueden cumplir requisitos técnicos o de experiencia y financieros a través de filiales, contratistas y/o sub-contratistas. Respuesta: Se confirma su entendimiento.
105.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Si la Sociedad de Propósito Especifico no ha sido constituida al momento que el Concursante presente su Propuesta, confirmar que no será un motivo de desechamiento de la Propuesta. Respuesta: Las causales de desechamiento serán las previstas en el numeral 4 de las Bases Generales de Concurso.
106.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Favor de confirmar que el Concursante deba foliar su Propuesta. De ser afirmativo, confirmar que no será causa de desechamiento y/o descalificación si una hoja de la Propuesta no es foliada. Respuesta: Las causales de desechamiento serán las previstas en el numeral 4 de las Bases Generales de Concurso.
107.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Favor de enumerar los errores que a juicio de la SCT se considerarán para la afectación de la solvencia de una Propuesta. Respuesta: Cualquier error, distinto a los de cálculo, que afecten la solvencia de la Propuesta.
108.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Favor de confirmar que el Capital Contable Mínimo de \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100) solicitado por la SCT podrá ser acreditado con la sumatoria del capital de las personas físicas o morales que forman parte de un Consorcio bajo la firma del Convenio Consorcial. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 38 del presente documento.
109.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Confirmar que en el caso de incumplimiento de la SCT en la entrega del Derecho de Vía en las fechas establecidas se considerará como un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, por virtud de los cuales pudieran existir costos o gastos no recuperables generados por el incumplimiento de la SCT en la entrega de dicho Derecho de Vía. Favor de confirmar que (i) la SCT cubrirá estos costos o gastos no recuperables, siempre y cuando sean



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>debidamente comprobados por la Concesionaria; y (ii) la Concesionaria podrá establecer penalizaciones a cargo de la SCT por dicho incumplimiento.</p> <p>Respuesta: <i>La SCT no cubrirá costos ni gastos, ni tampoco existirán penalizaciones por dichos conceptos. Véase respuesta a pregunta número 98 del presente documento.</i></p>
110.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de señalar cual es la acción a seguir o que consecuencia traerá el que la SCT no obtenga y proporcione a la Concesionaria los permisos y autorizaciones correspondientes antes de la fecha de inicio de construcción.</p> <p>Respuesta: <i>Véase segunda respuesta a pregunta número 98 del presente documento.</i></p>
111.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: En caso que el Proyecto-Ejecutivo contenga errores, omisiones, inconsistencias o deficiencias de la SCT que no pudieran ser constatadas o comprobadas por la Concesionaria a través de análisis, estudios, investigaciones o demás procedimientos, ¿asumirá la SCT la responsabilidad por dichos errores, omisiones, inconsistencias o deficiencias si tienen un efecto negativo en la construcción de la Autopista, y operación y explotación de la Concesión?, ¿podrá ser modificado el Proyecto Ejecutivo si se encuentran errores y deficiencias u omisiones imputables a la SCT?</p> <p>Respuesta: <i>La SCT no asumirá ninguna responsabilidad en relación con los Proyectos Ejecutivos. Véase numeral 2.1.3. de las Bases Generales de Concurso.</i></p>
112.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que los originales de escrituras públicas, copias certificadas y otros documentos que se presenten única y exclusivamente para efectos de cotejo, no deberán estar foliadas ni firmadas o rubricadas.</p> <p>Respuesta: <i>Se confirma su entendimiento.</i></p>
113.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Derivado de la pregunta anterior, solicitamos que en caso de presentación de copias certificadas de ciertos documentos, tales como escrituras públicas, estados financieros, etc., ¿pueda presentarse la copia certificada sin rúbrica y folio acompañada de una copia simple idéntica obtenida de la copia certificada, la cual si estaría firmada y foliada? Lo anterior exclusivamente para el cuidado de las copias certificadas presentadas.</p> <p>Respuesta: <i>Se acepta su solicitud.</i></p>
114.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Confirmar que no será causa de descalificación el hecho de que un Concursante y/o alguno de los miembros del Consorcio no proporcione estados financieros correspondientes a los dos ejercicios fiscales anteriores debido a la reciente</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			constitución de dicho Concursante y/o miembro del Consorcio. Respuesta: Las causales de desechamiento serán las previstas en el numeral 4 de las Bases Generales de Concurso.
115.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Indicar si existen restricciones para la contratación de la institución de seguros con la que la Concesionaria deberá contratar los seguros referidos en el Título de Concesión. Respuesta: No existe restricción alguna.
116.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: En ocasiones además de la información contenida en los Formatos, los concursantes consideran necesario adicionar otra información para aclarar o reforzar datos ya asentados. Favor de confirmar que además de la información que se solicita en los Formatos, se puede incluir información adicional, siempre y cuando no altere el contenido del Formato original. Respuesta: Se acepta su solicitud.
117.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Confirmar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio al convenio consorcial en caso que el Consorcio designe en cualquier otro tiempo apoderados adicionales a los mencionados en dicho convenio, siendo suficiente la notificación de dichas designaciones a la SCT en términos de las Bases Generales de Concurso. Respuesta: Se acepta su solicitud en la medida en que se acompañe a la notificación la documentación legal que acredite dichas facultades en términos de las Leyes Aplicables. Véase numeral 1.9.1.2 de las Bases Generales de Concurso.
118.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Confirmar que en caso de Consorcios los documentos que integren la Propuesta Técnica y Económica pueden ser firmados y/o rubricados indistintamente por diversos representantes, siempre que estén facultados para ello en términos de las Bases Generales de Concurso. Respuesta: Se confirma su entendimiento.
119.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Confirmar que al acto de presentación de propuestas puede acudir un representante distinto a aquel que hubiere firmado la propuesta técnica o económica. Respuesta: Sí, siempre y cuando se le otorguen facultades para ello. Véase numeral 3.1.9 de las Bases Generales de Concurso.
120.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: Solicitamos se señale la fecha de cada año en que deberá ser cubierta la Contraprestación Anual. Respuesta: La información solicitada será proporcionada en el Título de Concesión respectivo.
121.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	Pregunta: A efecto de que no exista riesgo alguno para la



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Concesionaria respecto a la falta de entrega del Derecho de Vía para la Autopista, solicitamos que se modifiquen las Bases a efecto de que tanto la entrega del Derecho de Vía como el Pago Inicial se realicen de forma simultánea.</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud.</p>
122.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Solicitamos la incorporación en las Bases de una estipulación de Efecto Material Adverso que tenga como objeto proteger a los Concursantes entre la fecha de presentación de las Propuestas y la fecha del Pago Inicial y, consecuentemente, se puedan ajustar sus propuestas en caso de existir un cambio sustancial en las condiciones económicas, financieras y legales.</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud.</p>
123.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: En caso de consorcios integrados por personas morales, favor de confirmar si (i) el representante común podrá ser una de dichas personas morales, y (ii) si el representante común (persona moral) podrá actuar en nombre y representación del Consorcio a través de sus representantes legales.</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento siempre y cuando dicha situación se encuentre estipulada en el Convenio Consorcial respectivo.</p>
124.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: En caso de que la SCT cancele por cualquier causa no atribuible a los Concursantes o declare desierta la licitación, favor de indicar la fecha en que será devuelta el instrumento Garantía de Seriedad presentada por los Concursantes en su Propuesta.</p> <p>Respuesta: La Garantía de Seriedad será devuelta en la fecha en que se declare la cancelación o como concurso desierto mediante el Fallo respectivo.</p>
125.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: En caso de que un Concursante este participando como Consorcio, favor de confirmar si el Capital Contable Mínimo puede ser acreditado por uno de sus miembros únicamente.</p> <p>Respuesta: Conforme al numeral 1.1 de las Bases Generales del Concurso, el Capital Contable Mínimo se define de la siguiente manera: Corresponde a la diferencia entre el activo total y el pasivo total del Participante cuya cantidad mínima establecida por la SCT deberá ser de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la cual dicho Participante, o en su caso las empresas que lo conforman, demuestren su solvencia financiera para hacer frente a sus compromisos de inversión.</p>
126.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar si la sociedad de propósito</p>



NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>especifico puede adoptar cualquier forma permitida bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Respuesta: No, deberá ser una S.A. de C.V. conforme al modelo de estatutos previsto en el Apéndice 5 de las Bases Generales de Concurso.</p>
127.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Tratándose de transmisiones de acciones de la Sociedad de Propósito Especifico, favor de confirmar y/o aclarar cuáles son los requisitos establecidos en las Bases que debe cumplir un posible adquirente de las acciones de la sociedad de propósito específico, ya que las Bases no incluyen requisito alguno en ese sentido.</p> <p>Favor de confirmar si se requerirá la autorización de la SCT en caso de transmisión de acciones a favor de Filiales de los accionistas originales.</p> <p>Favor de confirmar si se requerirá la autorización de la SCT en caso de transmisión de acciones entre los mismos accionistas originales.</p> <p>Respuesta: El procedimiento para la transmisión de acciones será regulado en el Título de Concesión que se proporcionará en su oportunidad.</p>
128.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Confirmar si la SCT otorgará la autorización para gravar las acciones de la Sociedad de Propósito Especifico constituida por el Concursante Ganador con anterioridad a la fecha de la firma del Título de Concesión.</p> <p>Respuesta: El procedimiento para la constitución de gravámenes se especificará en el Título de Concesión que será proporcionado en su oportunidad.</p>
129.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que la SCT realizará, por su propia cuenta la liberación del Derecho de Vía para la construcción de la Autopista.</p> <p>Respuesta: La liberación del Derecho de Vía será a cargo de la SCT.</p> <p>En caso afirmativo, favor de aclarar y/o confirmar el destino y usos de las cantidades que integren el Fondo para Contingencias de Derecho de Vía.</p> <p>Respuesta: El uso y destino del Fondo para Contingencias del Derecho de Vía se regulará en el Título de Concesión que se entregará oportunamente.</p> <p>En caso de que el Fondo para Contingencias de Derecho de Vía</p>



NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>sea insuficiente para cubrir los objetivos para los que fue creado, la SCT deberá de cubrir cualquier faltante y deberá de liberar a la Concesionaria de cualquier faltante, contingencia y/o reclamación que pudiere derivarse de lo anterior, por lo cual, se solicita se incorpore dicha indemnización a cargo de la SCT en los documentos de la Licitación.</p> <p>Respuesta: Los términos del uso y destino del Fondo para Contingencias del Derecho de Vía se regularán en el Título de Concesión que se entregará oportunamente.</p>
130.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar la fecha en la que la SCT entregará el Programa de Entrega de Derecho de Vía a los Concursantes.</p> <p>Respuesta: La información solicitada se entregará al Concursante Ganador.</p>
131.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: ¿La SCT proporcionará a los Concursantes una lista de los permisos y autorizaciones principales con las cuales debe de contar la Concesionaria para la construcción, operación, explotación y mantenimiento del Proyecto?</p> <p>Respuesta: No.</p>
132.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: ¿Qué permisos se requieren en caso de que un Concursante decida realizar su propio estudio de tráfico o sus propias encuestas de tráfico?</p> <p>Respuesta: Ninguno.</p>
133.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar el estatus que tiene al día de hoy la Manifestación de Impacto Ambiental y en su caso confirmar la fecha en la que será entregado a los Concursantes.</p> <p>Respuesta: La información solicitada se entregará al Concursante Ganador.</p>
134.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar cuales son los parámetros que se debe calcular para el porcentaje para el Fondo de Reserva para Mantenimiento y Conservación.</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 28 del presente documento.</p>
135.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar la etapa de la Licitación en la que la SCT dará a conocer a los Concursantes cuales son las Obras de Modernización No Programadas.</p> <p>Respuesta: Obras de Modernización No Programadas, significa aquellas obras que no estén contempladas en el Programa de Construcción propuesto por la Concesionaria a ejecutarse durante la Concesión y que a juicio de la Secretaría se consideren necesarias para dar un mejor servicio y seguridad a los usuarios de la Autopista, con cargo al fondo del mismo nombre.</p>



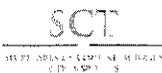
 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
136.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que dentro de los fines del Fideicomiso de Administración se podrá establecer que el propio fideicomiso actuando por cuenta y orden de la Concesionaria podrá contratar el Crédito y/o Financiamiento y/o cualesquier tipo de crédito.</p> <p>Respuesta: No.</p>
137.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que en su caso la SCT podrá autorizar la creación y uso de un Fideicomiso de financiamiento (distinto al Fideicomiso de Administración), mismo que sería parte y sujeto principal de los contratos de crédito objeto de los financiamientos y cuyo único propósito sería la obtención y administración de los Financiamientos, en el entendido de que el Fideicomiso de Administración previsto por las Bases Generales de Concurso sería el vehículo jurídico para operar las distintas relaciones jurídicas indispensables para ejecutar el Proyecto denominado el "Proyecto Autopista Guanajuato-San Miguel de Allende".</p> <p>Respuesta: En caso de que la Concesionaria estime necesario contar con un esquema de financiamiento específico, deberá presentarlo a la SCT para su análisis, evaluación, y en su caso, aprobación, en el entendido de que dicho esquema deberá cumplir con las disposiciones de los Documentos del Concurso.</p>
138.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que cualquier error de forma y/o mecanográfico en la redacción de la Carta de Crédito que se entregue en la Propuesta como Garantía de Seriedad de la Propuesta no será causa de desechamiento de la Propuesta.</p> <p>Respuesta: Las causales de desechamiento serán las previstas en el numeral 4 de las Bases Generales de Concurso.</p>
139.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de proporcionar detalladamente las facultades que tendrá el Ingeniero Independiente.</p> <p>Respuesta: La información solicitada se contendrá en el Título de Concesión que será proporcionado en su oportunidad.</p>
140.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de proporcionar detalladamente las facultades que tendrá el Supervisor Externo de Operación.</p> <p>Respuesta: La información solicitada se contendrá en el Título de Concesión que será proporcionado en su oportunidad.</p>
141.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar que el Proyecto objeto de este Concurso es de Jurisdicción Federal, entendiéndose también que el trazo del Proyecto trazado sólo en Jurisdicción Federal, y por</p>



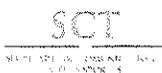
NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>lo tanto la Convocante está facultado para licitar y concesionar el Proyecto.</p> <p>Respuesta: Se confirma su entendimiento.</p>
142.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de indicar cuales son las Obras Inducidas a que se refieren en las Bases Generales.</p> <p>Respuesta: Las Obras Inducidas se regularán en el Título de Concesión que será proporcionado en su oportunidad.</p>
143.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Cuando por causas no imputables a la Concesionaria, se vea afectado continuar la construcción del Proyecto, favor de indicar el procedimiento a llevarse a cabo para la actualización a precios de mercado y/o reales de la Forma E-7.</p> <p>Respuesta: El procedimiento para la actualización de precios se apegará a lo estipulado en el Título de Concesión que se entregará posteriormente.</p>
144.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar la fecha en la que la SCT entregará el Modelo de Título de Concesión a los Concursantes.</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.</p>
145.	BASES GENERALES DE CONCURSO	LEG.	<p>Pregunta: Favor de confirmar la fecha en la que la SCT entregará el Anteproyecto a los Concursantes.</p> <p>Respuesta: El Proyecto ha sido proporcionado como parte de la información contenida en los discos 2 al 9 entregados el 7 de agosto de 2013.</p>
146.	BASES GENERALES DE CONCURSO NUMERAL 2.6.2.4.3 APÉNDICE 1 PUNTO 4.5.2.1	TEC.	<p>Pregunta: Favor de confirmar de que el Participante podrá acreditar la certificación mencionada en los numerales 2.6.2.4.3 de las Bases y el numeral 4.5.2.1 del Apéndice 1 con los certificados emitidos a empresas de propósito específico destinadas a contratos similares al de la presente licitación, siempre y cuando el Participante sea accionista mayoritario en dichas empresas de propósito específico y que cuenten con certificados de sistema de gestión de calidad, según la Norma ISO 9001 o equivalente.</p> <p>Respuesta: No, la certificación deberá estar emitida a favor del Participante.</p>
147.	APÉNDICE 2 NUMERAL 1.8	ECO.	<p>Pregunta: De acuerdo con el párrafo segundo del numeral 1.8 del Apéndice 2, la Concesionaria deberá llevar, en forma periódica, durante la vigencia de la Concesión, la realización de un Estudio de Riesgo de la Autopista. Favor de aclarar en qué numeral del Presupuesto de Operación deberán considerarse dichos estudios.</p> <p>Respuesta: Los gastos relacionados a la realización de un Estudio de Riesgo de la Autopista deberán considerarse dentro del numeral 1.6 del Apéndice 2 de los aspectos</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			económicos-financieros.
148.			<p>Pregunta: El Gobierno de Guanajuato tiene proyectado continuar con la ampliación a 4 carriles el tramo La Yerbabuena al Entronque Guanajuato (Según información recibida durante la visita de obra) ¿Cuáles son las fechas previstas para su ejecución y terminación?</p> <p>Respuesta: <i>La información deberá ser consultada directamente al Gobierno del Estado de Guanajuato.</i></p>
149.	BASE 2.3.2	GARANTÍA DE SERIEDAD	<p>Pregunta: Favor de confirmar que en el caso de Consorcios, la Garantía de Seriedad se podrá aportar mediante diversas fianzas o cartas de crédito emitidas por cada uno de los miembros del Consorcio cuyo importe sea proporcional a su participación en el mismo, en el entendido que la suma de los importes de las diversas fianzas o cartas de crédito sean los 10 millones de pesos requeridos.</p> <p>Respuesta: <i>No, la Carta de Crédito deberá exhibir la totalidad del monto solicitado y podrá ser obtenida por uno o varios de los miembros del Consorcio. Además, véase respuesta a pregunta número 92 del presente documento.</i></p>
150.	BASE 2.7.2	MECÁNICA DE FOLIADO	<p>Pregunta: Favor de confirmar que el foliado de la propuesta técnica deberá empezar en el 0001 y su consecutivo hasta la última hoja y el foliado de la propuesta económica deberá empezar en el 0001 y su consecutivo hasta la última hoja.</p> <p>Respuesta: <i>Se confirma su entendimiento.</i></p>
151.	DEFINICIONES 1.1 1.1 APÉNDICE 2 "ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS"	PORCENTAJE DE CAPITAL RIESGO	<p>Pregunta: En el punto 1.1 (definiciones) se establece que el Capital de Riesgo Mínimo deberá representar como mínimo el 20% del Monto Total de la Inversión, sin incluir IVA, intereses, coberturas y comisiones de los Financiamientos mientras que en el punto 1.1 del Apéndice 2 Aspectos Económico-Financieros se establece que el mínimo será el 25%. Por favor confirmar cual es la cifra correcta.</p> <p>Respuesta: <i>Véase respuesta a la pregunta 30 del presente documento.</i></p>
152.	APÉNDICE 1 5.2.2.1	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	<p>Pregunta: Por favor definir, que documentación se considerará probatoria para probar la experiencia en la aplicación de sistemas de Gestión de Calidad del personal técnico de mantenimiento.</p> <p>Respuesta: <i>Mediante la curricula del personal con el desglose y una breve descripción de proyectos similares a la implementación de sistemas de Gestión de la Calidad en los que ha participado.</i></p>
153.	FORMATOS 7.6 Y 7.7 DEL APÉNDICE TÉCNICO	DEFINICIÓN DE TRAFICO POR AÑO BASE	<p>Pregunta: En los formatos 7.6 y 7.7 del Apéndice Técnico así como en el formato 2.2 del Apéndice 2 Aspectos Económico-</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	FORMATO 2.2 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS		Financieros se solicita el tráfico en el año base. Agradeceremos nos confirmen si como año base debe entenderse el primer año de concesión o el primer año de operación Respuesta: El año base será el primer año de concesión.
154.	FORMATO 7.6 DEL APÉNDICE TÉCNICO FORMATO 2.3 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	EXPRESIÓN DE LA TARIFA	Pregunta: En el formato 7.6 del Apéndice Técnico así como en el formato 2.3 del Apéndice 2 Aspectos Económico-Financieros se solicita el reflejar la tarifa en el año base. Agradeceremos nos confirmen que la tarifa debe expresarse, al igual que se especifica en el formato 2.3.1. en pesos a 31 de diciembre de 2012. Respuesta: El formato de referencia dice textualmente: “* Tarifa por kilómetro en pesos de diciembre de 2012 sin IVA a cuatro decimales.”
155.	5.5 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	PRESUPUESTO DE DEPRECIACIONES	Pregunta: En el punto 1.5.5 del Apéndice 2 Aspectos Económico-financieros se solicita que el participante presente un presupuesto anual de depreciaciones asociadas a los activos empleados en la operación. Agradeceremos nos confirmen en que formato e inciso del mismo, se debe reflejar el mencionado presupuesto de depreciaciones. Respuesta: Favor de referirse al formato 2.15 del Apéndice Económico-Financiero.
156.	1.9.4 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	DEFINICIÓN VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA	Pregunta: En Punto 1.9.4 del Apéndice 2 Aspectos Económico-Financieros se establece que la previsión de los servicios del Ingeniero Independiente será de, por lo menos, 3% del valor total de Construcción de la Autopista. Agradeceremos nos confirmen si por “Valor Total de Construcción de la Autopista” se debe entender el Presupuesto de Construcción que se debe reflejar en el formato 2.4. En caso contrario, agradeceremos nos indiquen que deberá entenderse por “Valor Total de la Construcción de la Autopista”. Respuesta: De acuerdo al numeral 1.9.4 del Apéndice 2, aspectos económico-financieros: La previsión de los servicios del Ingeniero Independiente será de, por lo menos, 3% (tres por ciento) del valor total de la Construcción de la Autopista (importe total de la E-7).
157.	PUNTO 1.14 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	ACTUALIZACIÓN DEL FONDO PARA OBRAS ADICIONALES	Pregunta: En el Punto 1.14 del Apéndice 2 Aspectos Económico-financieros se establece la creación del Fondo para Obras Adicionales de \$300 millones de pesos a la fecha de presentación de la Propuesta Económica. Agradeceremos nos precisen: (i) el criterio de dotación del fondo (esto es, si deberá ser en una exhibición o de tiempo en tiempo hasta la fecha de utilización); y (ii) si la cantidad antes mencionada podrá ser resultado de su actualización hasta la fecha de su utilización.



	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: Esta cantidad deberá estar disponible de conformidad con lo que establezca en el Título de Concesión que se proporcionará en su momento.</i>
158.	1.15 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	ACTUALIZACIÓN DEL FONDO PARA CONTINGENCIAS DEL DERECHO DE VÍA	<p>Pregunta. En el Punto 1.15 del Apéndice 2 Aspectos Económico-financieros se establece la creación del Fondo para Contingencias del Derecho de Vía por un monto de \$100 millones de pesos a la fecha de presentación de la Propuesta económica. Al respecto agradeceremos nos precisen (i) el criterio de dotación del fondo (esto es, si deberá ser en una exhibición o de tiempo en tiempo hasta la fecha de utilización); y (ii) si la cantidad antes mencionada podrá ser resultado de su actualización hasta la fecha de su utilización.</p> <p><i>Respuesta: Esta cantidad deberá estar disponible de conformidad con lo que establezca en el Título de Concesión que será proporcionado en su oportunidad.</i></p>
159.	PUNTO 1.18 DEL APÉNDICE 2 ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS	MECÁNICA PARA RESTITUIR LA SUBVENCIÓN	<p>Pregunta. En el Punto 1.18 del Apéndice 2, Aspectos Económico-financieros se establece que una vez restituida la Subvención, el 50% de los ingresos brutos anuales que resulten superiores en un 20% a los ingresos brutos anuales del escenario base anual especificado en el Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia, deberán ser aportados al Fondo para Obras de Modernización no Programadas. Agradeceremos nos precisen cual será el mecanismo establecido para restituir la Subvención.</p> <p>Asimismo, agradeceremos nos proporcionen el borrador del Convenio de Aportaciones con FONADÍN que deberá firmar la Sociedad Concesionaria.</p> <p><i>Respuesta: El mecanismo de restitución de la Subvención se establecerá de conformidad con lo que establezca en el Título de Concesión; por otro lado, el Convenio de Aportaciones con FONADIN sólo se proporcionará al Concursante Ganador.</i></p>
160.	BASE 1.1 DEFINICIONES	COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO	<p>Pregunta. En la Base 1.1 se establece que el Participante y/o Concursante deberá entregar al Gobierno del Estado de Guanajuato cierta cantidad en concepto de reembolso de gastos incurridos por éste en la estructuración del proyecto, pero está cantidad no aparece especificada. Favor de confirmar el monto a entregar al Gobierno del Estado de Guanajuato</p> <p><i>Respuesta: El monto será revelado en su oportunidad. Véase respuesta a la pregunta número 23 del presente documento.</i></p>
161.	BASE 1.4	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO	<p>Pregunta. Respetuosamente solicitamos un aplazamiento de 60 días naturales para la fecha de presentación de las Propuestas,</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			considerando que diversa información relevante aún no ha sido entregada a los Concursantes, misma que es necesaria para la preparación de la Propuesta (tal y como el Apéndice 3 Proyecto de Título de Concesión y todos sus Anexos). Respuesta: Se analizará su solicitud.
162.	BASE 1.4	CALENDARIO DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA	Pregunta. Agradeceremos, que sea entregado a los licitadores el calendario de liberación del Derecho de Vía dada la muy alta relevancia que disponer de esta información tiene para una correcta valoración del importe de construcción. Lo anterior, toda vez que sin este calendario resulta imposible determinar si los materiales de una parte del trazo podrán ser utilizados en otra parte del mismo, el dimensionamiento de equipos necesarios en función del tiempo de que se disponga para la ejecución de las obras en cada parte de la traza, la posible continuidad o no de estos equipos, etc. Respuesta: La información será proporcionada al Concursante Ganador.
163.	PUNTO 1.10 ASPECTOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS		Pregunta. En el apartado 1.10 del Apéndice 2 Aspectos Económico-financieros relativo a la información relacionada con el Financiamiento. Además de presentar la carta autógrafa de los financiamientos y el formato 2.11 donde se incluye los requerimientos de los puntos 1.14 y 1.15, respetuosamente solicitamos confirmación sobre el formato a utilizar en el que debe reflejarse el contenido de los puntos 1.10.1, 1.10.3, 1.10.7 y 1.10.8. Respuesta: Los puntos 1.10.1, 1.10.3 y 1.10.8 deberán presentarse en formato libre. El punto 1.10.7 forma parte del formato 2.11.
164.	BASE 1.8.3.3	FECHA LÍMITE DE REGISTRO	Pregunta. En términos de la Base 1.8.3.3, la solicitud de modificación de registro de participantes deberá realizarse durante el periodo establecido para el registro de Participantes. Al respecto, no hemos identificado en la Base 1.8.3.2, determinación sobre cuál es el periodo de registro. Al respecto, Agradeceremos nos precisen si la fecha máxima para presentar una solicitud de registro será en la Fecha de Presentación de Propuestas o, en su caso, cual es la fecha máxima para la modificación a la solicitud de registro. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 49 del presente documento.
165.	BASE 2.7.1	FORMATO Y FIRMA DE PROPUESTAS	Pregunta. En términos de la Base 2.7.1., el original de la Propuesta Técnica, deberá estar certificado deberá estar certificado por fedatario público. Por favor confirmar que la certificación mencionada se refiere exclusivamente al índice de la



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
166.	BASE 1.13.4 BASE 1.9.4	MODIFICACIÓN DE CONSORCIOS	<p>propuesta. Respuesta: Es correcto su entendimiento.</p> <p>Pregunta: En el supuesto que un consorcio haya: (i) obtenido su registro de participante; (ii) presentado su Propuesta Legal y Financiera en los plazos señalados en las Bases para la revisión previa por parte de la SCT; y (iii) obtenido su Comprobante de Revisión Previa de la Documentación Legal y Financiera (pre-calificación), por favor confirmar si en caso que dicho consorcio decida modificar su estructura para incluir nuevos socios, podrá prescindir de volver a entregar la información entregada y revisada por la SCT de las empresas que inicialmente conformaban el consorcio conforme a lo señalado en su Comprobante de Revisión Previa de la Documentación Legal y Financiera (pre-calificación), debiendo presentar únicamente: (a) el Comprobante de Revisión Previa de la Documentación Legal y Financiera (pre-calificación) del consorcio; (b) la solicitud de modificación del registro de participantes y del consorcio incluyendo la información adicional y actualizada; y (c) la documentación legal y financiera referente a los nuevos socios del consorcio. Respuesta: Se deberá presentar toda la documentación como parte de su propuesta.</p>
167.	BASE 1.1	PAGO INICIAL	<p>Pregunta. Por favor confirmar si el Pago Inicial deberá o no considerar algún impuesto y, consecuentemente, como deberá ser presentado. Respuesta: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.7 de las Bases Generales, los Participantes deberán considerar bajo su propia y exclusiva responsabilidad las hipótesis para la determinación, cálculo y pago de los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, productos o cualquier otro gravamen de carácter fiscal, incluyendo multas, recargos, actualizaciones o gastos de ejecución que se generen con motivo de la Construcción, Operación, Explotación, Conservación o Mantenimiento de la Autopista, los que quedarán a cargo del sujeto del impuesto o contribución de que se trate, conforme a las disposiciones legales que los establezcan.</p>
168.	ESTUDIO DE DEMANDA	TÉCNICO	<p>Pregunta. Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 3, de Estudio de Demanda de fecha 6 de agosto del año en curso, encontramos que en la carpeta Anexos/Zonificación – solo se encuentran archivos de proceso de base de datos los cuales no se pueden visualizar o abrir. Estos serán complementados con algún archivo exportado a</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>Excel o de otro tipo? O se sustituirán? Es correcto nuestro entender?</p> <p>Respuesta: <i>La información no será complementada ni sustituirá en virtud que se puede acceder a la misma con cualquier software de información geográfica.</i></p>
169.	TRAMO I PROYECTO DE ESTRUCTURAS DISCO 3/3	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 6, de Proyecto de Estructuras de fecha 6 de agosto del año en curso, encontramos que en las carpetas expediente k106+315/7.- Afectaciones: no contiene ningún archivo, así mismo la carpeta km108+584/7.- Afectaciones: tampoco contiene ningún archivo. Estos serán complementados con algún archivo o base de datos? O se sustituirán? Es correcto nuestro entender?</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
170.	TRAMO II PIV 200+187	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
171.	TRAMO II PIV 201+268	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Contenidos de Agua, Estudio Topográfico, Memorias de Cálculo y Planos originales.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
172.	TRAMO II PIV 202+391	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
173.	TRAMO II PIV 203+384	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas:</p>



	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Estudios Topográficos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
174.	TRAMO II PIV 204+991	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Proyecto Constructivo. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
175.	TRAMO II PIV 206+218	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
176.	TRAMO II PIV 207+320	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
177.	TRAMO II PIV 210+884	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
178.	TRAMO II PIV 211+599	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
179.	TRAMO II PIV 214+295	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
180.	TRAMO II PIV 215+557	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudio Topográfico y Proyecto Constructivo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
181.	TRAMO II PIV 217+880	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudio Topográfico y Memorias de Cálculo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
182.	TRAMO II PIV 218+764	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudio Topográfico y Memorias de Cálculo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
183.	TRAMO II PIV 219+553	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudio Topográfico y Memorias de Cálculo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
184.	TRAMO II PIV 220+245	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			archivos de las carpetas: Anteproyecto, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudio Topográfico y Memorias de Cálculo. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
185.	TRAMO II PIV 222+646	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topográficos y Proyecto Constructivo. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
186.	TRAMO II PIV 227+028	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topográficos, Memorias de Cálculo y Proyecto Originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
187.	TRAMO II PIV 229+660	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topográficos, Memorias de Cálculo y Planos Originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
188.	TRAMO II PIV 211+599	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topográficos, Memorias de Cálculo y Proyecto Originales. Proyecto, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
189.	TRAMO II PTE 201+987	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas:

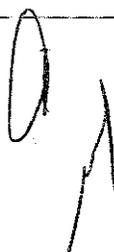


 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Anteproyecto, Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
190.	TRAMO II PTE 205 + 351	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
191.	TRAMO II PTE 210+576	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
192.	TRAMO II PTE 213+318	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
193.	TRAMO II PTE 214+833	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Memorias de Cálculo y Planos originales. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
194.	TRAMO II PTE 218+930	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topohidráulicos y Proyectos Constructivo. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
195.	TRAMO II PTE 219+129	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topohidráulicos y Proyectos Constructivo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
196.	TRAMO II PTE 220+905	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topohidráulicos y Proyectos Constructivo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
197.	TRAMO II PTE 224+976	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Cimentación, Estudios Topohidráulicos y Proyectos Constructivo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
198.	TRAMO II PTE 227+346	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Anteproyecto, Cantidades de Obra, Catálogo de Conceptos, Estudios de Cimentación, Estudios Topohidráulicos, y Proyecto Constructivo.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
199.	TRAMO II PTE 228+233	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos.</p> <p>Respuesta: <i>La información solicitada se complementará oportunamente.</i></p>
200.	TRAMO II PTE 228+893	TÉCNICO	<p>Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los</p>



	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			archivos de las carpetas: Catálogo de Conceptos. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
201.	TRAMO II 203 + 440 210 + 770 299 + 360	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Exploraciones Profundas. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
202.	TRAMO II OBRAS DE DRENAJE MENOR 200 + 205 205 + 210 210 + 215 215 + 220 220 + 225 225 + 230.3	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR II de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Cantidades de Obra, Funcionamientos, Memorias de Cálculo y Proyecto Constructivo. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
203.	TRAMO III DISCO 1 DE 3 ENTRONQUES	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 7, Integración del proyecto TR III de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Levantamientos Topográficos. Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
204.	TRAMO III DISCO 8 1/3 INTEGRACIÓN DE PROYECTO	TÉCNICO	Pregunta: Revisando el contenido de los archivos magnéticos del disco 8, Integración del proyecto TR III de fecha 6 de agosto del año en curso encontramos que a nuestro entender faltan los archivos de las carpetas: Levantamientos Topográficos: TOP-001 Topográficos Est-004 Planos estructurales subestructura Est-005 Planos Estructurales Superestructura Rev-003 Reubicación de línea de agua potable Rev-004 Reubicación de línea de drenaje Rev-004 Anexos 7 Señalamiento Vial 300-315, 305-310, 310-315 Estos se complementarían o no aplicarían?? De complementarse cuando se tendrían? Respuesta: La información solicitada se complementará oportunamente.
205.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	ITS	Pregunta: Respecto a los sistemas de ITS:

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p>1. ¿Cuál es la distancia mínima permitida entre las cámaras CCTV? <i>Respuesta: La distancia y ubicación de las cámaras será acorde al proyecto ejecutivo ITS que será elaborado por el concesionario.</i></p> <p>2. ¿Cuál deberá ser la altura de los mástiles de las CCTV? <i>Respuesta: La altura de los mástiles de cámaras será especificada en el anexo de ITS a entregarse a los Participantes.</i></p> <p>3. Es posible utilizar cámaras tipo DOMO con control de ZOOM óptico para el sistema CCTV? <i>Respuesta: Si es una posibilidad utilizar cámaras tipo DOMO con zoom óptico.</i></p> <p>4. ¿Cuál es la distancia mínima permitida entre los postes SOS? <i>Respuesta: La distancia entre postes SOS es de 2.5 km, a menos de que por condiciones de seguridad vial no sea posible ubicarlo en ese punto, será posible recorrerlo.</i></p> <p>5. ¿De qué material deben ser los postes SOS? <i>Respuesta: De un material contra la corrosión y que considere el vandalismo.</i></p> <p>6. ¿Cuál deberá ser la altura de los postes SOS? <i>Respuesta: No hay limitación, por lo que será de acuerdo al poste SOS adquirido por el proveedor.</i></p> <p>7. ¿Cuál es el mínimo de caracteres, líneas, número de zonas gráficas de los paneles de señal variable? <i>Respuesta: De acuerdo a la normativa vigente de la Secretaría de Tableros de Mensajes Variables.</i></p> <p>8. De qué material y de qué forma debe ser la estructura de los tableros DMS? <i>Respuesta: Deberá estar conforme a la normativa de construcción de Tableros de Mensajes Variables N-CTR-CAR-1-11-001-13 o la normativa que se encuentre vigente al momento de elaborar el proyecto ejecutivo ITS.</i></p> <p>9. ¿Cuál es el nivel de redundancia en cuanto a comunicaciones permitido en el sistema? ¿es suficiente con anillos de fibra óptica o es necesario otro medio de comunicación? <i>Respuesta: Será suficiente con el uso de fibra óptica a menos de que el estudio de necesidades operativas justifique utilizar un medio de comunicación adicional.</i></p> <p>10. ¿Es necesario el uso de sai para cada uno de los componentes its en carretera? <i>Respuesta: Si es necesario que todos los dispositivos ITS</i></p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<p><i>cuente con un sistema de alimentación ininterrumpido.</i></p> <p>11. ¿Existirá algún tipo de sistema de pesaje dinámico? En caso afirmativo favor de indicar características mínimas. <i>Respuesta: Si será necesario contar un sistema de pesaje dinámico, sus características serán establecidas conforme a la normativa vigente de la Secretaría.</i></p>
206.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TRITUBO Y FIBRA ÓPTICA	<p>Pregunta:</p> <p>1. ¿Cuál es la distancia permitida entre los registros? <i>Respuesta: De acuerdo a la normativa de Registros para Tritubos para Fibra Óptica en Carreteras Nuevas N-CTR-CAR-1-08-008-11 o la normativa que se encuentre vigente al momento de elaborar el proyecto ejecutivo ITS.</i></p> <p>2. ¿Cuál es la profundidad de la zanja respecto al nivel de asfalto? <i>Respuesta: De acuerdo a la normativa de Tritubos para Fibra Óptica en el Acotamiento de Carreteras Nuevas con Pavimento Asfáltico N-CTR-CAR-1-08-007-13 o la normativa que se encuentre vigente al momento de elaborar el proyecto ejecutivo ITS.</i></p> <p>3. ¿Con que tipo de material se debe cerrar la zanja hecha para la instalación del tritubo? <i>Respuesta: De acuerdo a la normativa de Tritubos para Fibra Óptica en el Acotamiento de Carreteras Nuevas con Pavimento Asfáltico N-CTR-CAR-1-08-007-13 o la normativa que se encuentre vigente al momento de elaborar el proyecto ejecutivo ITS.</i></p> <p>4. En caso de entronques, casetas, puentes, PIV y PSV, definir las pautas y prioridades para la ubicación del tritubo y los registros. <i>Respuesta: Se debe realizar la canalización durante la construcción de las obras de drenaje, puentes y demás estructuras para contemplar el paso de tritubos de fibra óptica. Las prioridades serán determinadas en el proyecto ejecutivo de fibra óptica a elaborar por el concesionario.</i></p> <p>5. En caso de entronques, casetas, puentes, PIV y PSV, ¿es posible hacer el paso de un carril a otro? ¿favor de aclarar las formas permitidas de hacer pasos de un carril a otro? <i>Respuesta: La fibra óptica debe de ir por el acotamiento de la autopista.</i></p> <p>6. ¿Qué tipo de fibra óptica se puede utilizar en los ITS? <i>Respuesta: Será determinado en el proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario.</i> <i>El concesionario será el responsable de elaborar el proyecto ejecutivo para la instalación de ductos de fibra óptica con la</i></p>



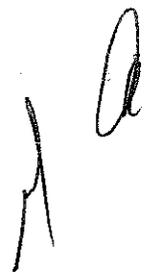
 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>suficiente antelación para que pueda ser revisado y aprobado por la Secretaría para que los tritubos puedan ser tendidos durante la etapa de construcción de la autopista antes de que sea puesta la capa denominada sub-base en la autopista.</i>
207.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	<p>Pregunta:</p> <p>1. El sistema se alimenta mediante la energía que suministra CFE. Por lo que en donde no se pueda, ¿la alimentación puede ser mediante celdas fotovoltaicas?</p> <p>Respuesta: <i>Si es posible utilizar celdas fotovoltaicas u otros medios de generación de energía.</i></p> <p>2. En caso de alimentación se haga mediante celdas fotovoltaicas, ¿qué duración se necesita antes la ausencia de alimentación de CFE?</p> <p>Respuesta: <i>Será determinado en el proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario. Véase respuesta a pregunta número 16 de este documento.</i></p>
208.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	CENTRO DE CONTROL	<p>Pregunta:</p> <p>1. ¿Cuáles son las necesidades del centro de control?</p> <p>2. ¿Cuál es el equipamiento mínimo del centro de control? Características videowall, estación de suministro eléctrico autónomo, etc</p> <p>3. ¿Cuál es la superficie mínima requerida para el centro de control?</p> <p>4. ¿Cuáles son los requerimientos mínimos de personal para operar un centro de control?</p> <p>Respuesta: <i>Serán determinadas en el proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario. Véase respuesta a pregunta número 16 de este documento.</i></p>
209.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	CALL CENTER	<p>Pregunta:</p> <p>1. ¿Dónde va estar ubicado el call center?</p> <p>2. ¿Cuál es el servicio que brindará el call center?</p> <p>Respuesta: <i>Serán determinadas en el proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario. Véase respuesta a pregunta número 16 de este documento.</i></p>
210.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	ATENCIÓN A CLIENTES	<p>Pregunta:</p> <p>1. ¿Dónde va estar ubicada el área de atención a clientes?</p> <p>Respuesta: <i>En los paraderos.</i></p> <p>2. ¿Cuál es el servicio que brindará el área de atención a clientes?</p> <p>Respuesta: <i>Son servicios conexos, de atención a emergencias o información al usuario.</i></p>
211.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	PÁGINA WEB O PORTAL WEB	<p>Pregunta: En caso de necesitar página web, favor de aclarar y</p>



	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			definir las características mínimas <i>Respuesta: Si será necesaria una página web, sus características serán especificadas en el anexo ITS a entregarse a los licitantes, el cual deberá contemplar un enlace con el sistema Infoviaje.</i>
212.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TÉCNICO	<i>Pregunta: Respetuosamente se solicita un croquis y planta de los entronques y plazas de cobro.</i> <i>Respuesta: La información solicitada se encuentra contenida en los discos proporcionados con fecha 7 de agosto de 2013.</i>
213.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.5		<i>Pregunta: Referente al formato 7.5 para el análisis de rutas de origen y destino, solicitamos confirmar que los primeros datos de volumen de tráfico hacen referencia a la encuesta de OD.</i> <i>Respuesta: Es correcto su entendimiento.</i>
214.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.5		<i>Pregunta: Referente al formato 7.5 para el análisis de rutas de origen y destino, solicitamos confirmar si en el apartado de Volumen de tránsito en el total de vehículos encuestados se refiere al aforo o al total de encuestas en ambos sentidos.</i> <i>Respuesta: Se refiere al total de encuestas en ambos sentidos.</i>
215.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.5		<i>Pregunta: Referente al formato 7.5 para el análisis de rutas de origen y destino, solicitamos confirmar si en el apartado Tránsito promedio diario, se refiere a los aforos automáticos</i> <i>Respuesta: Si</i>
216.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.5		<i>Pregunta: Referente al formato 7.5 para el análisis de rutas de origen y destino, solicitamos confirmar si en el apartado Resultados de las entrevistas de preferencia declarada el número de encuestas de preferencia declarada realizadas en el estudio se refiere al estudio total o en la estación</i> <i>Respuesta: Se refiere a los resultados obtenidos en la estación respectiva.</i>
217.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.5		<i>Pregunta: Referente al formato 7.5 para el análisis de rutas de origen y destino, solicitamos confirmar en la pregunta ¿Cuál es la cuota que la mayoría de los usuarios estarían dispuestos a pagar? Se considera la tarifa que maximiza el ingreso, el valor del tiempo, o se requiere expresados en pesos por autos.</i> <i>Respuesta: Es el nivel tarifario promedio expresado por los usuarios.</i>
218.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.6		<i>Pregunta: Referente al formato 7.6 para el análisis de composición vehicular de la asignación del tránsito diario promedio anual, solicitamos confirmar qué se entiende por metodología, nivel tarifario y tipo de vehículo.</i> <i>Respuesta: La metodología se refiere al procedimiento que</i>





**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO**

Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información

Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13
Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN, APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>realizará el licitante para la integración de los modelos de oferta, demanda y su calibración para determinar una confiabilidad de los resultados. Nivel tarifario se refiere a la sensibilidad del usuario ante las diferentes tarifas; aplicables a cada uno de los vehículos registrados en la parte inferior del formato (A=Automóviles, B=Autobuses, CU= Camión Unitario y CA=Camión Articulado).</i>
219.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.6		Pregunta: Referente al formato 7.6 para el análisis de composición vehicular de la asignación del tránsito diario promedio anual, solicitamos confirmar si la última tabla referente a la tarifa/ composición vehicular debe completarse con el escenario base y la estructura tarifaria propuesta Respuesta: <i>Si.</i>
220.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.7		Pregunta: Referente al formato 7.7 para el análisis de pronósticos de Crecimiento anual de tránsito, solicitamos confirmar qué se entiende por metodología, nivel tarifario y tipo de vehículo. Respuesta: <i>Véase la respuesta a la pregunta número 218 de este documento.</i>
221.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.7		Pregunta: Referente al formato 7.7 para el análisis de pronósticos de Crecimiento anual de tránsito, solicitamos confirmar si en la primera celda consideramos el promedio de años y así sucesivamente. Respuesta: <i>En la primer celda de deberá indicar el TDPA para el año base y posteriormente el promedio de cada quinquenio.</i>
222.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.7		Pregunta: Referente al formato 7.7 para el análisis de pronósticos de Crecimiento anual de tránsito, solicitamos confirmar si el TDPA al año reflejado corresponde al TDPA promedio de ese mismo periodo de años. Respuesta: <i>Si.</i>
223.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.7		Pregunta: Referente al formato 7.7 para el análisis de pronósticos de Crecimiento anual de tránsito, solicitamos confirmar si se puede incluir la curva de aprendizaje Respuesta: <i>Si</i>
224.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS FORMATO 7.7		Pregunta: Referente al formato 7.7 para el análisis de pronósticos de Crecimiento anual de tránsito, solicitamos confirmar si en la tabla TCMA Propuesta se debe incluir las tasas Respuesta: <i>Si</i>
225.	BGC 3.1	TEC	Pregunta: Favor de verificar la secuencia de la numeración a partir del inciso 3.1, ya que se repite el inciso en la página 43 y 45 de las BGC. Respuesta: <i>Favor de precisar su pregunta.</i>

 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
226.	APÉNDICE 2 1.1	ECO	<p>Pregunta: En dicho inciso se establece que "Los Participantes deberán considerar en su Propuesta Económica que el Capital de Riesgo sea equivalente por lo menos al 25% del Monto Total de la Inversión, sin incluir intereses de los Financiamientos, comisiones financieras y el IVA". Sin embargo, en las Bases Generales del Concurso inciso 1.1, se menciona que el Capital de Riesgo sea como mínimo el 20%. Favor de aclarar cuál de los dos porcentajes es el correcto.</p> <p>Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 30 del presente documento.</p>
227.	APÉNDICE 2 1.8	ECO	<p>Pregunta: En dicho inciso se establece "Cada Participante deberá presentar la Garantía de Seriedad de la Propuesta, mediante la exhibición de la carta de crédito...", así como en las Bases Generales del Concurso inciso 1.1. Sin embargo, en el inciso 2.3.2 de las BGC se menciona la opción de una fianza. ¿Es posible presentar la Garantía de Seriedad de la Propuesta mediante una fianza?</p> <p>Respuesta: No, sólo podrá presentarse mediante una Carta de Crédito Stand-By.</p>
228.	APÉNDICE 2 1.11.2	ECO	<p>Pregunta: En dicho inciso se menciona que el análisis de sensibilidad de la Autopista, deberá ser presentado en los formatos 2.13 y 2.15; sin embargo, en el Apéndice 7, de la Propuesta Económica, No. 17 mencionan los formatos 2.13 y 2.17. Favor de confirmar cuáles son los formatos correctos.</p> <p>Respuesta: El análisis de sensibilidad de la Autopista deberá ser entregado en los formatos 2.13 y 2.15.</p>
229.	APÉNDICE 2 1.11.1	ECO	<p>Pregunta: En dicho inciso se menciona que el análisis financiero requerido, deberá ser en los formatos 2.13 y 2.15, mientras que en el No. 16 de la Propuesta Económica del Apéndice 7 sólo menciona el formato 2.13. Favor de aclarar cuál o cuáles formatos se deberán incluir.</p> <p>Respuesta: El análisis financiero requerido, deberá ser entregado en los formatos 2.13 y 2.15.</p>
230.	APÉNDICE 2 1.12	ECO	<p>Pregunta: Dicho inciso menciona "Los Participantes deberán presentar en el Formato 2.14 la información consolidada para todo el Proyecto", mientras que en el No. 18 de la Propuesta Económica del Apéndice 7 menciona el formato 2.15. ¿Cuál de los dos formatos es el correcto?</p> <p>Respuesta: La información deberá ser presentada en el formato 2.14.</p>
231.	APÉNDICE 2 1.14 Y 1.15	ECO	<p>Pregunta: Tomando en cuenta que el monto del Fondo para Obras Adicionales y el Fondo para Contingencias del Derecho de</p>



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Via deberán estar presente conforme al Título de Concesión y para beneficio de todos los participantes, se solicita la posibilidad de reducción de dichos montos para disminuir la inversión inicial. Respuesta: No se acepta su solicitud
232.	APÉNDICE 5 3.9	LEG	Pregunta: En dicho inciso se establece que se “deberá exhibir una copia certificada por notario público de registro de socios o accionistas, según sea el caso...”; sin embargo, en el apéndice 7, inciso C. PAQUETE DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, ACLARACIONES E INFORMACION ADICIONAL, No.11, menciona “Copia simple del libro de registro de socios o accionistas...” De las copias a las que se hace mención, favor de aclarar cuál se deberá exhibir. Respuesta: Se deberá exhibir copia simple del libro de registro de socios o accionistas conforme al numeral 3.9 del Apéndice 5 de las Bases Generales de Concurso.
233.			Pregunta: En todos los discos aparecen carpetas con el nombre de catálogos, pero algunas no contienen esta información, a nuestro parecer lo ideal es conformar un solo archivo que contenga todos los catálogos para evitar errores en la cotización, así también cuando serán entregados estos en su totalidad. Respuesta: Véase respuesta a pregunta número 39 del presente documento.
234.			Pregunta: Hasta el momento no se han localizado los planos del diseño de las casetas de cobro. Respuesta: La información solicitada se entregará en su oportunidad.
235.			Pregunta: En la visita de obra se mencionó que hubo un cambio en el trazo para librar la zona de recarga de la presa, estas modificaciones cuando se nos van a entregar y también cuando se tendrán los cambios en los catálogos correspondientes. Respuesta: Véase respuesta a la pregunta número 65 del presente documento.
236.			Pregunta: En las bases se especifica una fecha de inicio de operación de los trabajos pero en la visita se comento que aún no se tienen al 100% la liberación de los predios afectados, esto no generará retrasos en sus fechas pactados, lo cual generará una reprogramación y un refinanciamiento de las propuestas, por lo cual no será necesario verificar estos fechas. Respuesta: Se analizará su sugerencia.
237.			Pregunta: Debido a la información que pueda ser entregada en esta junta de aclaraciones se solicita una prórroga para la entrega de la propuesta de al menos 15 días.



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Respuesta: Se analizará su solicitud.
238.			Pregunta: Existe algún banco y/o tiro oficial de materiales designado por la secretaría Respuesta: No.
239.	BASES GENERALES	LEG.	Pregunta: ¿Cuál sería la fecha exacta para efectos de poder constituir un consorcio? un participante ¿puede constituir un consorcio una vez acreditado? Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 49 del presente documento.
240.	BASES GENERALES APÉNDICE 2	ECO.	Pregunta: ¿Cuál es el monto de reembolso de gastos que establece en numeral 1.20 del apartado 2 Aspectos Económicos-Financieros? Respuesta: El monto será revelado en su oportunidad. Véase respuesta a la pregunta número 23 del presente documento.
241.	BASES GENERALES	LEG.	Pregunta: Solicitamos una prórroga de 60 días, a partir de la fecha programada para la Presentación de Propuestas, para llevar a cabo la revisión de la información del anteproyecto que nos han proporcionado, y una Tercer Junta de Información. Respuesta: Se analizará su solicitud.
242.		TEC.	Pregunta: En el Proyecto de Referencia facilitado no se han incluido los planos o información detallada sobre las afecciones a las redes existentes y su reposición. Agradeceríamos nos confirmasen si dicha información existe y puede ser facilitada. Respuesta: No existen afectaciones a las redes existentes.
243.		TEC.	Pregunta: En el Proyecto de Referencia facilitado no se han incluido los planos o información detallada sobre dos de los cuatro entronques previstos en la inversión. Concretamente, Entronque Jojutla y Entronque Cuautla. Agradeceríamos nos confirmasen si dicha información existe y puede ser facilitada. Respuesta: Favor de referirse únicamente al Proyecto Guanajuato- San Miguel de Allende. Los entronques a que hace referencia pertenecen al Proyecto Siglo XXI, Tramo Jantelco – El Higuierón, por lo que en dicho proyecto es en el que deberá plantear el presente cuestionamiento.
244.		TEC.	Pregunta: En documentación incluida en el Proyecto de Referencia, se observa que las líneas que delimitan el Derecho de Vía están situadas con carácter general, a lo largo de todo el tronco a unos 20,5 m del eje en su margen izquierda y a 39,5 m del eje en su margen derecha. En los planos de trazado no se encuentran definidos los movimientos de tierra en planta. Se pueden dar situaciones en zonas con grandes desmontes o terraplenes donde la zona delimitada puede ser insuficiente.



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			Solicitamos confirmación de que los límites marcados por los Derechos de Vía son definitivos. Respuesta: Los límites marcados son definitivos.
245.		TEC.	Pregunta: En el Proyecto de Referencia se observa que la calzada que se ejecuta inicialmente en esta fase corresponde a la de la izquierda. Solicitamos confirmación de que no se puede modificar este aspecto. Respuesta: No se puede modificar.
246.	APÉNDICE 1, 2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO, 2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	TEC	Pregunta: Se mencionan 7 entronques en el Proyecto. ¿Se considera la instalación de dispositivos de Peaje en cada uno de los entronques? Respuesta: Los entronques existentes son 6. La instalación de dispositivos de peaje en los entronques se hará del conocimiento de los Participantes en su oportunidad.
247.	APÉNDICE 1, 3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y EL SISTEMA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA	TEC	Pregunta: ¿Se está considerando un Sistema de Peaje abierto o cerrado? Respuesta: Véase respuesta a la pregunta número 60 del presente documento.
248.	APÉNDICE 1, 3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y EL SISTEMA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA	TEC	Pregunta: ¿Cuántas Plazas de Cobro y cuantos carriles en total se están considerando para el proyecto? Respuesta: Véase respuesta a la pregunta número 60 del presente documento.
249.	APÉNDICE 1, 3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, 3.5 ITS	TEC	Pregunta: Se hace referencia al diseño del Sistema ITS de acuerdo al título de Concesión. ¿Cuándo se entregará el Título de Concesión? Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.
250.	APÉNDICE 1, 3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, 3.5 ITS	TEC	Pregunta: ¿Existe una cantidad de dispositivos ITS a instalar o serán determinados por cada concursante? Respuesta: Serán determinadas en el proyecto ejecutivo ITS elaborado por el concesionario. Véase respuesta a la pregunta número 16 de este documento.
251.	APÉNDICE 2 INCISO 1.4	TEC	Pregunta: Por favor entregar la E-7. Respuesta: La forma E-7 consolidada se entregará en su oportunidad.
252.	APÉNDICE 1 INCISO 3 SUBINCISO 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA	TEC	Pregunta: Solicitamos se entregue el Título de Concesión, particularmente el anexo relativo a "Requerimientos de Operación de la Autopista, Sistema de Control de Peaje, Diseño



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCIÓN APÉNDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
	OPERACIÓN Y EL SISTEMA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA		Conceptual de la Operación y Sistemas de Gestión". Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.
253.	APÉNDICE 1 INCISO 3 SUBINCISO 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y EL SISTEMA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA	TEC	Pregunta: Solicitamos de favor, información sobre el esquema operativo que se plantea para este proyecto y especificar el número de casetas propuestas, así como el aforo estimado para el inicio de operación del proyecto. Respuesta: Véase respuesta a la pregunta número 60 del presente documento.
254.	APÉNDICE 1 INCISO 3 SUBINCISO 3.4 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN Y EL SISTEMA DE PEAJE DE LA AUTOPISTA	TEC	Pregunta: Solicitamos de favor, se nos proporcione información relativa al aforo estimado para el inicio de operación del proyecto. Respuesta: Remítase al Estudio de Asignación y Pronóstico de Tránsito de Referencia.
255.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	Pregunta: Agradecemos nos sean proporcionadas las especificaciones generales, particulares y complementarias del proyecto. Respuesta: La información solicitada se entregará de manera conjunta con la forma E-7 consolidada.
256.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	Pregunta: Agradecemos nos sean proporcionados los cuadros de bancos para terracerías, pavimentos y de tiro. Respuesta: La información solicitada se puso a disposición de los Participantes en los discos 2 a 10 de fecha 7 de agosto de 2013.
257.	BASE 2.3.2	LEG / ECO	Pregunta: Agradecemos nos sea confirmado que de acuerdo a la base 2.3.2, la Garantía de Seriedad de la Propuesta pueda ser constituida mediante una fianza, sin necesidad de obtener una carta de crédito stand-by. Respuesta: Véase la respuesta a la pregunta número 92 del presente documento.
258.	BASE 2.4.4	LEG.	Pregunta: Agradecemos nos sea indicada la fecha exacta en que se entregará el programa de liberación del derecho de vía. Respuesta: La información se entregará al Concursante Ganador.
259.	BASE 2.4.4	LEG.	Pregunta: Agradecemos nos sea indicado el avance que se lleva a la fecha respecto de la liberación del derecho de vía así como la entrega de un plano donde se señalen los tramos ya liberados y los que aún se encuentran pendientes. Respuesta: La información se entregará al Concursante Ganador.
260.	APÉNDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	Pregunta: Agradecemos nos sea entregada copia del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental así como las medidas de mitigación que se tienen que cumplir.



 	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NUM. DE PREGUNTA	BASE, SECCION APENDICE O ANEXO	TEMA GENERAL	PREGUNTAS Y RESPUESTAS
			<i>Respuesta: La información se entregará al Concursante Ganador.</i>
261.	APENDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p>Pregunta: Agradecemos nos sea entregada copia de las autorizaciones de cambio de uso de suelo forestal así como las fianzas que Semarnat requiera.</p> <p>Respuesta: <i>La información se entregará al Concursante Ganador.</i></p>
262.	BASE 1.4 RENGLÓN 7.	LEG.	<p>Pregunta: Agradecemos nos sea confirmado que el día 26 de Agosto del año en curso será entregado el Título de concesión y sus Anexos.</p> <p>Respuesta: <i>Véase la respuesta a la pregunta número 8 del presente documento.</i></p>
263.	BASE 3.5.4 Y 3.5.5	TEC.	<p>Pregunta: Agradecemos se nos informen las tarifas máximas a las cuales se hace referencia en los puntos 3.5.4 y 3.5.5 de las Bases Generales del Concurso.</p> <p>Respuesta: <i>Las Bases de Regulación Tarifaria serán entregadas en su oportunidad.</i></p>
264.	APENDICE 1 ASPECTOS TÉCNICOS	TEC.	<p>Pregunta: Agradecemos nos sea confirmada la longitud total y por cada tramo de la Autopista, hay que se encuentran inconsistencias entre el Apéndice 1 y el cuadernillo entregado en la visita al sitio.</p> <p>Respuesta: <i>Véase la respuesta a la pregunta número 12 del presente documento.</i></p>
265.	BASE 4.1.21	ECO.	<p>Pregunta: Agradecemos nos sea indicado el valor máximo de la subvención a la cual se hace referencia en el punto 4.1.21 de las Bases Generales del Concurso.</p> <p>Respuesta: <i>Véase la respuesta a la pregunta número 63 del presente documento.</i></p>
266.	BASE 3.4.3	LEG.	<p>Pregunta: En el punto 3.4.3 de las Bases Generales del Concurso se hace referencia al sistema de puntos que deberán cumplir las propuestas, la cual fue eliminada del resto de las bases. Solicitamos sea aclarada esta discrepancia.</p> <p>Respuesta: <i>Se elimina el sistema de puntos y porcentajes para quedar como sigue:</i> <i>"3.4.3. Se dará a conocer el resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas de cada Concursante, y las Propuestas Técnicas que, en su caso, fueron desechadas."</i></p>
267.	BASE 4.6	LEG.	<p>Pregunta: Agradecemos nos sea indicado el estatus que presentan a la fecha los permisos referidos en los incisos a), b), c) y d) del punto 4.6 de las Bases Generales del Concurso.</p> <p>Respuesta: <i>La información se entregará al Concursante Ganador.</i></p>



 	<p style="text-align: center;">SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</p> <p style="text-align: center;">Pliego de Respuestas de la Primera Junta de Información</p> <p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. 00009076-002-13 Autopista Guanajuato – San Miguel de Allende</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las palabras con inicial mayúscula utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuyen salvo que expresamente se indique lo contrario.

México, D.F. a 22 de agosto de 2013



Ing. Agustín Melo Jiménez
Director General Adjunto de Formulación de Proyectos